

CRONOLOGÍA DE LA MEDICINA DURANTE EL PERIODO REPUBLICANO DEL ECUADOR (+)

Hechos sobresalientes de la evolución de la medicina y que se han reflejado en el pensamiento médico durante el período 1830 – 1940-45

(+) Basada principalmente en las obras de Samaniego y Trabuco



1822

24 de Mayo.- Se libra la batalla de Pichincha, entre las tropas patriotas al mando del General Sucre, y las españolas al mando del General Aymerich, obteniendo, los patriotas, un rotundo triunfo y quedando, en esta forma, asegurada la libertad del Ecuador.

25 de Mayo.- Se firma el armisticio de la Batalla de Pichincha, entre los representantes de los generales Sucre y Aymerich.

29 de Mayo.- Lo que fue la Presidencia de Quito, es anexada a la República de Colombia, desde esta fecha hasta el 13 de mayo de 1830, en que el Distrito del Sur, (hoy Ecuador), se separa definitivamente de la hermana república del norte.

18 de Junio.- El Libertador Simón Bolívar asciende al General Antonio José de Sucre, a General de división y le nombra Intendente del Departamento del Sur de Colombia.

24 de Junio.- El Libertador Simón Bolívar, crea en Quito la Corte Superior de Justicia del Departamento del Sur. En esta misma fecha se promulga la Constitución Colombiana en la ciudad de Quito,

30 de Julio.- La Junta de Guayaquil concede a 1 Libertador Simón bolívar las facultades del Poder Ejecutivo.

31 de Julio.- Es incorporada la provincia de Guayaquil a la Gran Colombia. En esta fecha se adopta el pabellón amarillo en la franja superior, la azul en la franja en medio y rojo en la franja inferior.

1830

4 de enero.- En la ciudad de Cartago, el Libertador simón Bolívar recibe la infausta noticia de que los Departamentos de Venezuela se han separado de la República de Colombia, y con este motivo escribe al doctor José María del Castillo Rada, diciéndole: "Ayer he recibido la horrible noticia que ha venido de Venezuela, mas por el modo en que la esencia: esto puede tener resultados fatales, capaces de disolver la República".

13 de Mayo.- Se forma libremente el Estado Ecuatoriano, cuando se declaró la autonomía política de Colombia, eligiendo al general venezolano Juan José Flores, como su primer presidente.

4 de Junio.- Es alevosamente asesinado en las montañas de Berruecos, Colombia, el Mariscal Antonio José de Sucre.

14 de Agosto.- Se reúne en la Ciudad de Riobamba el Congreso Constituyente, que expidió la Carta Fundamental y 15 leyes orgánicas, aprobó 22 decretos y expidió varias resoluciones. Clausuró sus sesiones el 28 de septiembre de este mismo año.

11 de septiembre.- Se promulga la Primera Constitución de la República, expedida por la Asamblea Constituyente reunida en la ciudad de Riobamba.

24 de Septiembre.- Se establece como capital del Estado ecuatoriano, a la ciudad de Quito.

17 de Diciembre.- Muere en la Quinta de San Pedro Alejandrino, en santa Martha, Colombia, el Libertador Simón Bolívar. Había nacido en la ciudad de Caracas, Venezuela, el 24 de julio de 1783. Ocurre su fallecimiento a 1 una y media de la madrugada.

1831

La Facultad Médica prohíbe a varios empíricos (albéitares y sangradores, sacamuelas, vacunadores) ejercer la cirugía.

1833

Agosto 23.- El Prefecto del Departamento transcribe al Corregidor del Cantón quito la comunicación del Ministerio del Interior en que da cuenta de la denuncia que hace el prefecto del departamento del Guayas sobre el **peligro de que el cólera morbus invada al Ecuador** por haberse presentadoen la habana y Jamaica, y sobre las medidas dictadas, y a la vez dispone una reunión de autoridades y médicos de la ciudad para arbitrar las medidas de defensa.

Agosto 24.- el 24 de agosto, convocada por el gobierno, se reúne en la Municipalidad una Junta de Concejales y Médicos para este fin, formando parte de ella, además de los funcionarios municipales y otras personas, los facultativos Antonio Ruiz Bernal, Juan Manuel de la Gala, José Manuel Espinoza, Guillermo Jameson y Camilio Marquizio; quienes acuerdan “ que se cuide de la sanidad de los alimentos, y que al efecto se encargue al señor Juez Conservador del Rastro, cuide bajo su más estrecha responsabilidad que el ganado que se lidie en la plaza de la carnicería sea absolutamente distinto del que se pica para expender al público; que le Señor comandante General dicte las órdenes convenientes para evitar la necesidad de que las estercoraciones de los caballos del escuadrón que guarnecen esta capital se arrojen en las calles públicas, o en las quebradas que se hallan colocadas en su centro, que la Junta Médica presente semanalmente cuantas observaciones le parezcan conduncientes al intento” firman los concurrentes con su rúbrica. En sesión de octubre, y considerando al consejo que el “eficaz y único medio” de evitar la invasión del cólera es recurrir al Ser Supremo por intercesión de la Soberana Imagen de las Mercedes, protectora de la ciudad, acuerda una procesión solemne y novena, para lo cual autoriza el gasto necesario.

1834

5 de Abril.- Los Ministros Plenipotenciarios de la Nueva Granada y Venezuela, proceden al reparte de la Deuda de Guerra de la Independencia, y asignan al Ecuador, que no envió representante, el 21.50% de la misma, o sea la suma de 22'230.631,64, pesos. Los plenipotenciarios fueron los señores Lino de Pombo y Santos Michelena.

1835

Se funda la SOCIEDAD MEDICA DEL GUAYAS (decreto Supremo del 24 d marzo, que designa un directorio compuesto por los Dres. Bernardo Daste, Mariano Arcia, José Mascote, Juan Bautista Destruge y Manuel Silverio Bravo, y faculta a la Corporación para examinar y “dar título de Médicos, Cirujanos, Farmacéuticos, Sangradores y Parteras a todos los que con arreglo a las leyes y decretos de Estudios, estuviesen aptos para ello”).

Se incorpora en la Facultad e Medicina de Quito la partera francesa Sra. De Salle, autorizada por el Tribunal encargado de examinar sus títulos (Dres. V. Brandin, G. Jameson, J. P. Arévalo y Miguel Vergara).

Arriba a las Islas Galápagos (en posesión del Ecuador desde 13-Abril 1832) el sabio naturalista Charles Darwin, que hace en la fauna del Archipiélago valiosas

observaciones para fundamentar su teoría de evolucionismo y origen de las especies, de acuerdo con la selección natural.

Marzo 20.- (Actas del Concejo Municipal de Quito): en sesión de este día se acuerda: **“Que atendiendo a que el terrible accidente de la viruela se debe oportunamente evitar, con el descubrimiento del fluido vacuno, se comisionó al Dr. Manuel Espinoza para que con el empeño que demanda el bien de la humanidad, procure descubrirlo en las vacas de las haciendas inmediatas, por cuyo trabajo será indemnizado de las rentas de propios”** y con particular reconocimiento de la Municipalidad si prestase ese servicio con la exactitud que ésta lo desea (firman con los Concejales el corregidor Miguel Carrión y el Secretario Dr. Manuel Carrión).

30 de Julio.- Se promulga en la ciudad de Ambato, una nueva Constitución para el Ecuador.

15 de Septiembre.- El sabio inglés, Carlos Darwin, arriba en este día, a la isla San Cristóbal del Archipiélago de Galápagos, a bordo del barco “beagle”.

1836

14 de Marzo.- Se estable EN GUAYAQUIL EL HOSPITAL DE CARIDAD EN UN NUEVO LOCAL (reemplaza al “San Juan de Dios”, destruido por el incendio de 1804).

16 de Marzo.- Decreto de la Jefatura Suprema (Rocafuerte) **establece en el Hospital de Cuenca una cátedra de Medicina** (anatomía descriptiva y general, fisiología, botánica, química e higiene) y otra u otras cátedras si el estado de las rentas permite su dotación.

26 de Marzo.- Por decreto de ésta fecha se establece la cátedra de medicina en el Hospital de la ciudad de Cuenca.

Abril 29.- Se cumple inadvertido el **Bicentenario del descubrimiento de la Quina (como terapéutica antipalúdica por la raza blanca)**, lo que otros fijan en 1838 o más bien en 1830. (Versiones: 1) que el Corregidor de Loja, Juan López de Cañizares, al parecer curado con cinchona, recibió el secreto revelado por los indios y envió el remedio al Virrey de Lima, Conde de Chinchón, enfermo de terciana, él no su esposa, como se había afirmado; 2) que el cacique bautizado Pedro Leiva, del corregimiento de Loxa, Malacatus, reveló las propiedades febríferas de la quina al misionero Jesuita Juan López y fue éste quien la propagó.

1837

Se establece por primera vez un ANFITEATRO ANATOMICO EN QUITO (ignórase la fecha) interviniendo para ello en forma decisiva el Gobierno nacional y el Dr. José Manuel Espinoza, que entonces era Director de la Facultad y luego fue rector de la universidad.

El médico francés Vícto (o Victoriano o Abel Victoriano) Brandin dirige la primera edición de la “Historia del Reino de Quito” (del padre Juan de Velasco, fallecido en 1819), obra que, reeditada en Quito en 1841, contiene notables datos relacionados con la antropología, climas y endemias nacionales. El Dr. Brandin se había incorporado en la Facultad de Quito en 1828.

13 de abril.- en este año durante la Presidencia de Don Vicente Rocafuerte, se establece en la ciudad de Quito, el anfiteatro anatómico.

24 de Abril.- Ley de Contribución General incluye la de profesores en Ciencias y Artes (también los médicos).

1839

5 de Marzo.- El Ministro del Interior, don Luis de Sáa, por oficio de esta fecha, solicita al Presidente del Congreso “autorización para que el Ejecutivo pueda establecer una Escuela de Obstetricia.

24 de abril.- (“Gaceta” del 12 de mayo): El Ministerio del Interior transcribe al Gobernador del Guayas una comunicación dirigida en esta fecha al Cónsul general del Ecuador en Perú, en que le dice que el S.E. el Presidente con objeto de prevenir la **amenaza de la viruela**, ha dispuesto que dicho Cónsul “remita por mar a Guayaquil dos niños robustos vacunados en los brazos a efecto que desde allí se transmita al Interior el preservativo”.

El Ministro recomienda al Gobernador pagar los gastos correspondientes y despachar los niños al interior.

7 de agosto (id).- El Ministro transcribe al Gobernador de Guayaquil una comunicación dirigida en esta fecha al Gobernador del Chimborazo, en que le dice en que deseando el Presidente de la república prevenir a la población de Guayaquil de los estragos de la viruela, ha dispuesto que luego de 4 días de recibida esta nota, ponga esa gobernación en marcha a las Bodegas de Babahoyo, dos niños robustos que lleven en sus brazos el fluido vacuno, costeando los gastos con fondos municipales o fiscales, lo cual se pone también en conocimiento de la Gobernación de Guayaquil para que un profesor concurra a Babahoyo para transmitir la vacunación hasta el puerto.

15 de Noviembre.- (Actas del Consejo de Quito. Fol. 320): se conoce una nota del Gobernador de Pichincha, “poniendo de manifiesto **las grandes ventajas que resultan del establecimiento de Obstetricia, montado en esta capital, bajo la dirección de la Sra. Cipriana Dueñas de Caseneuve**, y que siendo preciso que en todos los puntos de la República se participe de ellas, proporcione el Concejo a la Casa referida una niña de 15 a 17 años de edad que sepa leer y escribir, para que se instruya en aquel arte, como igualmente 100 pesos para su subsistencia, cuya suma se ordena la contribuya de los fondos municipales”. Dispuso: Que se conteste que accediendo con las medidas indicadas al Concejo, los señores que lo componen quedaban con el cuidado de indagar por la joven a que se refiere la nota citada.

Como se ve, la PRIMERA ESCUELA DE OBSTETRICIA EN QUITO se creó por Decreto Legislativo de 12 de abril de este año, y su fundación es también en 1839, no en 1847 como erróneamente se había afirmado. La profesora contratada por el Gobierno del Gral. Flores para esta enseñanza es la ya mencionada, cuya nacionalidad se había también confundido al principio, el Dr. Arcos dice que fue “profesora europea” verosímilmente por desconocimiento del apellido propio, tal vez ecuatoriano o colombiano. Ya el Sr. M. Chávez Franco anotó: “Creemos que era Doña Cipriana Dueñas de Cazeneuve”.

1840

27 de Junio.- (Gaceta Oficial): el mismo funcionario, al mismo, dice que debiéndose impedir el progreso de la **elefancia que desgraciadamente ha cundido en esta capital**, el Presidente de la República ha dispuesto que la Gobernación con la brevedad posible y los fondos del Lazareto “contrate la hacienda de Piedrahita cuya situación antes de ahora han calificado por muy a propósito facultativos inteligentes”; que para ello se repare la casa, se abra un foso al contorno con su puente levadizo, etc; y que la actual casa del hospicio se dedique a panóptico, que se elabore un Reglamento apropiado al nuevo Lazareto y se proponga la persona que ha de administrarlo.

16 de Agosto.- La “Gaceta del Ecuador”, de esta fecha, incluye un aviso de **Esteban Cazeneuve, dentista de París**, quien ofrece sus servicios al Público : “trabaja en limpiar las bocas, empolmar y orificar dientes, hacer piezas de uno o más dientes, hasta dentaduras enteras, en dientes minerales incorruptibles, por los nuevos principios. Avisa también que tiene unos polvos excelentes para limpiar los dientes y fortalecer las encías. Vive enfrente de Santa Catalina, **en la misma Casa de Partos**, en donde lo hallarán a cualquier hora del día”. Este profesional se trasladó después a ejercer en Guayaquil (cita del Dr. Mauro Madero M.).

15 de Noviembre.- se gradúa el médico en Quito el **Dr. Baltazar Carrión**, ecuatoriano incorporado también en la Facultad de Jurisprudencia, quien más tarde se traslada a Loja (su provincia nativa) y luego al Perú, donde se casa y tiene, en Cerro de Pasco, un hijo, **Daniel Alcides Carrión**, el mismo que en 1885, cuando estudiaba el 6to. año de medicina, se sacrifica inoculándose la enfermedad verruga peruana, que hoy lleva su nombre. (notas en su mayor parte dadas a conocer por el Dr. Luis Patiño Camargo en Bogotá). Que el Dr. Baltazar Carrión era ecuatoriano, consta en el “Libro de Documentaciones de Doctor en medicina” (Archivo de la Facultad en Quito), donde su solicitud para optar por el título, fechada el 14 de Julio de 1840, la firma como “vecino de la ciudad de Loja” y pide exoneración de los derechos de grado, anota, “por su notoria pobreza y falta absoluta de recursos”; de la misma documentación consta su título de abogado. Después hizo una donación al hospital de Loja.

1842

5 de Octubre.- (“Gaceta del 23 de octubre”): El gobernador del Guayas (V. Rocafuerte) dice al Ministro del Interior que por el impresario que envía podrá el Poder Ejecutivo imponerse de las diligencias hechas por la Gobernación para **evitar la propagación de una fiebre de carácter poco común** aparecida en la ciudad; entre ellas la de **mandar construir un hospital en la sabana, tras del cerro de la ciudad (por estar a sotavento de ella) para aislamiento**.

El 19 de octubre, el Ministro informa al gobernador de Pichincha sobre estos hechos y recomienda que la Facultad Médica tome parte en las medidas de defensa. Se inserta también un aviso para el público de Guayaquil en que constan las opiniones **de los dres. Destruge, Mascote, Bravo y Durán**, comisionados al efecto: aunque según dice “no tratará la Comisión, del punto del contagio, porque parece tiene este muy pocos partidarios en el mundo médico” pero es indudable su carácter epidémico; y el articulista (o la gobernación) da a entender que puede no tratarse de simple “calentura biliosa” sino de la **verdadera fiebre amarilla o “típhus icteroides” de Sauvages**. Se informa ya de una alta mortalidad; de que tripulantes del buque Reina Victoria procedente de Panamá murieron a bordo; de que en Cartagena está haciendo estragos la fiebre amarilla y puede ocurrir como en 1740 cuando los galeones la trajeron también de Panamá.

30 de Noviembre.- Para el estudio y atención de esta mortífera epidemia que causó más de 4000 defunciones, **Rocafuerte designó una Comisión Médica**, integrada por los Dres. José Mascote, Ramón María Bravo (que falleció víctima de la infección y en el ejercicio de sus funciones, nacido en 1809, graduado en Quito en 1841), Juan Bautista Destruge y Sixto Durán.

1843

12 de marzo.- La Gaceta Oficial de esta fecha informa de la **extensión de la fiebre amarilla** a los lugares vecinos de Guayaquil y el **hecho notable de que la Punta Española no haya sido invadida**.

Un artículo de El Correo Semanal” reproducido aquí, dice al respecto: “Nosotros creemos que hay alguna causa física en la Punta Española, para que la fiebre amarilla no se propague como en otras partes, y no creemos que la Divina Providencia haya querido libertar del contagio general a un pedazo de tierra en que flamea la bandera de los protestantes”.

1844

1 de Agosto.- Se expide el Reglamento del Hospicio de la ciudad de Quito.

24 de Marzo.- (Gaceta del 7 de abril): El doctor Juan Acevedo, cirujano del Hospital de la Caridad, dirige una extensa comunicación al Presidente de la República, en que dice que, alentado por su larga práctica **como demostrador anatómico, pide la creación de una cátedra de cirugía**, y fundamenta la necesidad de implantarla y cómo podría obtenerse fondos para el pago del profesor (anota que actualmente los de la Facultad ganan solo 300 pesos) y ofrece sus servicios como tal, prometiendo ceder la renta del primer año para compra de un caja de cirugía útil a la cátedra y al mismo Hospital. El 17 de junio, el Sr. Juan Lavergne, “ex interno de los hospitales y hospicios de París, discípulo de la escuela práctica y derecho en medicina en la facultad médica de la misma ciudad”, hace un reclamo sobre las dificultades que ha encontrado para legalizar su título y dice que como ha observado que en esta República se halla muy atrasada la cirugía, por no haber una escuela, se compromete a establecerla en determinadas condiciones, que en este documento fija, entre ellas, un sueldo de 400 pesos, que en parte empleará en pagar los derechos de grado. El Director General de Estudios presenta estas peticiones al Ministro del Interior, quien pide informe a la Facultad: ésta reconoce la necesidad de la cátedra, y dice que, constando que el Sr. Lavergne aún no obtiene su título de doctor, lo legal es designar al Dr. Acevedo. El 28 de marzo, el Ministro expide una resolución en que, de acuerdo con este informe, **se crea la cátedra** con la dotación de 400 pesos anuales y nombra catedrático al Dr. Acevedo.

20 de Noviembre.- (Gaceta): El Ministro de Gobierno dice al Gobernador de Guayaquil que se **recibido noticias de que otra vez la fiebre amarilla hace estragos allá, y por orden de S.E. dispone que sean cegados los pozos que se habían abierto con el objeto de suministrar agua para incendios** (“y el gobierno no quiere por ahora entrar en discusiones sobre esto”), pues así lo aconseja la experiencia, y esto deberá hacerse por un año para observar los resultados. El 27 de noviembre, el gobernador Manuel Espantoso hace varias **objeciones a esta resolución**, entre ellas la de que existiendo desde mucho antes los pozos, sólo en 1842 apareció la epidemia, que ésta es estacionaria, en relación, con los equinoccios, y principalmente desde septiembre a enero; que los pozos son tapados y sólo se abren con ocasión de algún incendio; que el agua no es propiamente estancada, pues se renueva en las mareas diarias, etc. El Gobierno resuelve que **informe la Facultad Médica**, y el Director de ésta envía el 17 de diciembre el dictamen de la Corporación, en que se aconseja el cierre de los pozos (medida fundada en realidad en el “peligro de putrefacción”, como también la resolución presidencial anterior) y se indica otras ocho medidas en relación con esto: alejamiento de inmundicias, aislamiento de enfermos fuera de la población, fumigación frecuente con sal marina y nitro, etc. El dictamen es trascrito a Guayaquil,

pero el gobierno se reserva dictar la orden para cerrar los pozos en el mes que lo crea conveniente. El Gobernador de Guayaquil informa luego (31 de diciembre – Gaceta del 12 de enero de 1845) que ha recibido ese dictamen y que las medidas indicadas, así como otras aconsejadas por la experiencia, se han realizado desde mucho antes, a pesar de lo cual, **la infección tiende a hacerse endémica**, y va a pedir informe a la Comisión Médica local.

Publicaciones: “Memoria sobre la fiebre amarilla que apareció en Guayaquil el año d 1842” (Dr. José Mascote).

26 de Octubre.- Por Decreto se establece un Lazareto en el Jordán, Cuenca.

1845

22 de Enero.- (Gaceta del 23): El gobernador accidental del Guayas (J.O.Moreno) trasccribe al gobierno el extenso informe de la sociedad de Comisión Médica sobre la fiebre amarilla (firma el Presidente, J. Mascote), en que, reconociendo la valía del dictamen de la Facultad, “ante la cual la opinión de unos médicos de provincia es secundaria”, los médicos reunidos dicen que debe sostenerse la primera importancia de todo foco de putrefacción (lo cual no existe en los pozos de la ciudad) y discuten las otras medidas, aduciendo que el aislamiento de los enfermos fuera de 1 población indica mas aceptación del contagio que de la necesidad de combatir la putrefacción (“¡Qué vacilación de principios!”, dice el Presidente, y señala que ya en el informe citado se ha rechazado el “principio del **fomes** contagioso”). Insístese en que lo publicado en el Semanario Mercantil”, de Guayaquil, analiza ampliamente todos estos problemas. En el mismo número de la Gaceta se inserta “un comunicado” que firman los doctores Nicolás Malo y Antonio Sáenz, miembros de la Facultad Médica de Quito en que se había discutido lo relacionado con la fiebre amarilla, quienes a su vez rearguyen y discuten el asunto de la putrefacción en los pozos, que sostienen por varios argumentos, como también la contagiosidad, que explican diciendo que el contagio en general puede verificarse de diversas maneras: contacto o frotamiento, como en la sarna y en la sífilis; inoculación, como en la viruela y la vacuna, infección del aire, como en las fiebres pútridas, tifos y demás enfermedades que reconocen por causa un principio miasmático.

Aducen en su defensa conceptos de Bouillaud, Roche y Sansón (quien dice que la fiebre amarilla, del grupo de las “cacoquimias” es un envenenamiento miasmático y a la vez enfermedad contagiosa.

1847

23 de Octubre.- El Gobernador de Pichincha se dirige al jefe político congratulándose de que se haya descubierto “por dicha de la humanidad el **gran secreto de curar el horrible mal de 1 elefancia**”, y pide se haga una suscripción filantrópica para disponer del “huano, las tinas, y hacer los gastos que demanda la curación de tantos desgraciados”.

1849

16 de Enero.- El Gobernador de Guayaquil transcribe al Ministerio de lo Interior el Informe de la Jefatura de Policía de esa provincia, en que al referirse a la vacuna anota que desde diciembre de 1847 hasta la fecha, han sido inoculadas 1215 personas y se ha remitido fluido a todos los cantones de la provincia, a la de Manabí y a la de Pichincha,

y que desde enero a diciembre se ha expedido 811 boletas a pobres de solemnidad para ingreso al hospital.

25 de Junio.- El Director de la Facultad envía la Jefe Político la **lista de médicos de la ciudad**, clasificados en los que ejercen (11), los que han renunciado el ejercicio (6, en general Profesores), los que no tienen el diploma necesario (4) y los que no pueden ejercer por incompatibilidad (1).

21 de Noviembre.- Se funda la Sociedad Filantrópica del Guayas.

1850

1 de Febrero.- el Director de la Facultad (y Presidente del Tribunal-Espinoza) envía al jefe Político del Cantón el Arancel o **tarifa de Boticas** acordada por esa Corporación (en conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 del reglamento de Policía que manda reformar cada seis meses la tarifa), para que el Concejo resuelva si lo aprueba. La Comisión Municipal hace varias modificaciones y se aprueba, y **el 26 de abril se imprime y distribuye**. constan precios de los medicamentos en orden alfabético (FOL. 119 a 122): aceites, ácidos, aguas, alcoholatos, etc; figurando por ejemplo, corteza de ipecacuana 4 reales la onza, corteza de quina medio real, estricnina 1 real el gramo, magnesia 4 reales la onza, calomel 4 reales la onza, tintura de quina 1 real la onza, sulfato de morfina medio real la onza, sulfato de quinina medio real los dos gramos, acetato de potasa 2 pesos la onza.

8 de Mayo.- (“El Nacional” del 14 de mayo, dedicado todo al Córula asiático, que habiendo ya invadido la Nueva Granada amenaza invadir el país): la comisión Médica encargada de “trabajar el método preservativo del Córula asiático” presenta su informe al Ministerio de lo Interior para que lo ponga en conocimiento del Poder Ejecutivo, y sus autores (J. Acevedo y Antonio Sáenz) anticipan que “son inútiles los cordones sanitarios, cuarentenas y secuestros; que a más de poner embarazos y dificultades al comercio, no son obstáculos para esta epidemia”. A este informe sigue otro más extenso de la Comisión encargada al respecto por el Gobierno J.M. Espinoza y Manuel Uribe Angel; entre sus 24 recomendaciones, consta en primer lugar la de formar una Junta de Sanidad, luego la de establecer en la ciudad seis hospitales, uno para cada barrio, etc. Por último, se reproduce varios artículos de periódicos extranjeros sobre la enfermedad, sus causas, síntomas y tratamiento, etc.

1851

17 de octubre.- El Administrador del Hospital de Quito, Félix Arias, envía el presupuesto del establecimiento, que se resume así: Ingresos 4.234,73/8; Egresos 6.43; déficit 1.808,03/8. Entre los egresos figuran sueldo del Administrados 459 ps., económico 200, capellán 250, **médico 75**, alcaballeros recaudadores 1 de 36 pesos y otro de 60, barbero 12 ps., etc.

27 de Octubre.- El Gobernador transcribe una comunicación del Ministerio de lo Interior que a su vez copia otra del Ministro de Guerra en que **se considera la posibilidad de hacer economías en la lista de actuales empleados del Hospital de Caridad**, cuyo sueldo anual se indica: Administrador (José María Sáa) 150 pesos, Físico (J.M.Espinoza) 300, Cirujano(J. Acevedo) 250, enfermero mayor Joaquín Torres) 200, Enfermero menor (Dr. Felipe Narváez) 100, Boticario (Dr. Mariano Quijano) 300, Boticario ayudante (Javier Redín) 48, Capellán (Pbro. Miguel Salvador) 300, Ecónomo y amanuense (Rafael Martínez) 300, Ropero Antonio Andrade) 84,

Primer Barchilón 36, tres Barchilones, 2 Barchilonas y un Portero, a 24 9s, Cocinero y “abadesa”, a 36, sacristán 12. Pasa el asunto a la Comisión respectiva.

1852

21 de Diciembre.- Abolición de la Esclavitud (Ley de IX-27. Convención Nac. Presidente Urbina.

Se instala en Guayaquil en forma estable el Hospital Militar (que existía ya desde las guerras de la independencia y se había destruido en 1850), y se nombra como su director al Dr. Modesto Jaramillo Egas, nacido en Otavalo en 1820, graduado en la Universidad Central en 1845, perfeccionado en Francia y Estados Unidos, hombre de gran actividad que **instaló la primera fábrica de hielo en el Puerto** y entre otros cargos desempeñó el de Gobernador del Guayas, Senador, Diplomático, etc, fallecido en Lima en 1900.

Epidemia de disentería en Guayaquil.

Se lleva plantas de Quina a Java y luego a Batavia.

1853

31 de diciembre.- Libertad de Estudios en Universidades y Colegios (Ley de 28 de octubre), que el profesorado repudia por sus múltiples inconvenientes.

El médico quiteño Dr. Rafael Barahona (1826-1896) inventa el aparato de Extensión y contraextensión para fracturas del Fémur, dado a conocer por Tillaux en Francia en 1894 (cita del Dr. G. Arcos).

1854

25 de Noviembre.- La Ley de Presupuesto para el año siguiente incluye entre otros Egresos la **asignación de 300 pesos para la Directora de Obstetricia e Loja.**

12 de Diciembre.- (Archivo Municipal): El Director de la Facultad (Dr. Fernando Ruiz) **envía al Jefe Político del Cantón Quito la lista que éste ha pedido de los Profesores de Medicina, Cirugía y residencia:** a) Medicina 59 (Quito 25, Loja 3, Latacunga 2, Guayaquil 11, Exterior 5, cuenca 3, Riobamba 3, Manabí 2, Imbabura 4, Daule 1); b) Cirugía 2, (Quito: G. Jameson y ramón Puentes); c) Farmacia 9, (Guayaquil 3, Ambato 1, Quito 4, Latacunga 1).

Los que están en el exterior son: Baltasar Carrión, Nicolás Malo, Juan Acevedo, Carlos Véliz, Mariano Samaniego.

1855

3 de Julio .- (Libro de Of. y Comunicac. Al Presidente del Concejo de Quito, Fol. 578 y siguientes): el actual Jefe de Policía Dr. Carlos Auz, médico, expone al Concejo Municipal que **para evitar el desagradable espectáculo de matar a lanza perros atacados de hidrofobia, enfermedad incurable para los individuos mordidos, y por haber llegado la estación en que esa enfermedad desarrolla en los perros, ha hecho venir de las boticas de Guayaquil ½ onza de veratrina**, al costo de 12 pesos (lo cual resulta más barato que en las boticas locales) y que ya han sido muertos con ese veneno más de 200 animales, por lo cual reclama sea reintegrada a su oficina esa suma por la tesorería de rentas municipales. El recibo de Guayaquil, acompañado de amistosa carta para el Dr. Auz dice: “El Sr. Dr. Modesto Jaramillo a Gallegos y Gault, debe, por 4 frasquitos con ½ onza de estricnina \$12,00. Guayaquil, mayo 30 de 1855.

1856

26 de Mayo.- El Gobernador de León informa que **en la cabecera del Cantón Ambato se ha concluido una cañería subterránea para proveer de agua a un barrio de la ciudad.**

31 de Octubre.- (periódico oficial del 25 de noviembre): Decreto Legislativo que autoriza al Poder Ejecutivo para que a la brevedad posible haga venir de Europa o de América de seis a ocho religiosas de la consagración de Las Hermanas de la Caridad; destina 34 mil pesos del Tesoro Público para ello y dispone que las religiosas se dediquen a un colegio de Quito y otros establecimientos de beneficencia y educación (Presid. Del Senado Vidal Alvarado y de la Cámara de Diputados Pablo Guevara). El 8 de noviembre, el Presidente Robles objeta el proyecto, a pesar de estar convencido de sus ventajas, entre otras razones porque el Ejecutivo sabe que esa orden religiosa pone siempre como condición que para trasladarse a otro país debe ir acompañada de cierto número de sacerdotes de la Congregación de misioneros (lo cual requiere de dos edificios para alojar a unas y otros.) y porque el Fisco no cuenta con los recursos necesarios para hacer frente a los contratos de trabajo asistencial con las religiosas, que estarían bien para ocuparse de los trabajos de los hospitales, mas no en establecimientos de educación, donde otras corporaciones, como las “Hermanas de la Misericordia” prestarían más eficaz labor.

29 de Noviembre.- Decreto Legislativo, sancionado el 5 de diciembre, **establece el sistema decimal de monedas, pesas y medidas en la República** (reglament. El 14 – IV – 1857).

1857

22 de junio.- El Dr. Gabriel García Moreno renuncia la Alcaldía del concejo de Quito (que desempeñaba desde algunos meses antes), comprobando con dos certificados médicos que sufre de una enfermedad que con el curso del tiempo pudiera hacerse incurable, abreviando su vida en medio de sufrimientos y dolores”. El certificado del Dr. José Salvador diagnostica: “que sufre de una congestión que da lugar a una excesiva secreción de bilis que ha deteriorado su salud y hace temer resultados aún más graves”.

El del Dr. J.M. Espinoza dice “se halla padeciendo de una gastroduodenitis crónica que aunque marcha con mucha lentitud, le ocasiona irritaciones frecuentes del hígado con secreción abundante de bilis y le tiene siempre con su salud quebrantada; y aunque por su genio activo trata de vencer las incomodidades que padece, sin embargo el aspecto de su semblante y el enflaquecimiento revelan el mal estado de su salud”. La Gobernación devuelve aprobada la renuncia el 26 de junio.

1858

3 de Mayo.- (Libro de Actas del Concejo de Quito): se comisiona **al vacunador Sr. Arroyo, a quien se reconoce haber conservado durante 9 años el fluido, sin que desde entonces se haya perdido**, para que vaya a vacunar en las parroquias rurales, trabajo éste que durará unos tres meses (porque la inoculación en cada caso debe hacerse a los ocho días de vacunado cada uno de los individuos que recibe el fluido), y se le asigna sueldo adicional.

27 de Diciembre.- Título de Doctor en Medicina: “Nos el Dr. Gabriel García Moreno Rector de la Universidad de la República del Ecuador, hacemos notorio que habiendo el Sr. **José Miguel Sotomayor** completado sus estudios de Medicina con

arreglo a los decretos de la materia, se presentó a examen para recibir la envestidura de Doctor, y en mérito de la aprobación que obtuvo se le confirió dicho grado, en la referida facultad el día 23 de enero de 1858. En cuya virtud mandamos librar el presente título firmado de nuestra mano y de los Catedráticos de la facultad: autorizado por el Secretario y sellado con el sello de la Universidad. Dado en Quito a 28 de enero de 1858". (f) G. García Moreno, José Manuel Espinoza, Antonio Sáenz, Joaquín Enríquez (Secretario)

Publicaciones: Geografía y Mapa del Ecuador por el Dr. Manuel Villavicencio y Montúfar, graduado al año siguiente en la Facultad de Medicina de Quito.

1859

8 de Enero.- (Archivo Municipal de Quito): nota del administrador del Lazareto remitiendo una copia del **nuevo método curativo que se ha descubierto para la enfermedad de la elefancia**: para dictar las providencias necesarias, el Concejo acuerda transcribirlo a la Facultad. El Director de ésta contesta el 12 de este mes, que la facultad no encuentra inconveniente para aplicar el método, siempre que se vigile la exactitud de esta aplicación para juzgar de los resultados. Se adjunta (Fol. 50) el método, que comprende las sustancias empleadas: **guayacán** (en forma de jarabe, aceite, pomada y maceración acuosa); su preparación: el modo de hacer la aplicación y la descripción del árbol (vulgarmente "espino-trapiche", por su dureza se emplea en hacer masas de trapiche).

Acogidas las indicaciones del Sr. Concejero, atendido el estado de las rentas que no permite desembolsar una gran cantidad, y considerando por otra parte que no deben excusarse sacrificios de todo género para un objeto en que se interesan la humanidad y la suerte de los seres más desgraciados de la sociedad, se acordó que se votarán de los fondos municipales 200 pesos, los mismos que por partidas se entregarán al Administrador del Hospicio para invertirlos en la curación de los afectados de elefancia.

17 de octubre.- Especies de Quina Ecuatoriana ("cascarilla") son llevadas a las colonias inglesas de la India, y su cultivo y explotación inician la decadencia en las exportaciones nacionales de este producto.

1860

se graduán en Quito los Dres. Manuel del Tránsito Pacheco y José Carvallo. En este período es Rector de la Universidad Central el Dr. José Manuel Espinoza (por cuarta vez). Epoca del Gobierno provisional (García Moreno, Carrión, Chiriboga).

1861

8 de Agosto.- El periódico oficial de esta fecha incluye un **cuadro estadístico de la Provincia de Pichincha**, referente a varios meses, en que además de las cifras de nacidos (245), casados (38), y muertos en cada parroquia, se indica **causas de muerte** (102 en total): fiebre 25, hidropesía 12, tos 9, afecciones al hígado 2, pulmonía 2, esquinancia 2, sarampión 2, quebradura 1, dolor de estómago 3, vejez 2, mal de orina 1, cólico 3, **tisis 4**, "histericia" 1, postema 2, pechugera 2, hinchazón 2, flujo de sangre 1, catarro 1, enfermedad "sifilitica" 1, pato 1, asesinados 2, muerte repentina 1, enfermedades desconocidas 22, enfermedad del útero 1. Cuadros análogos de las provincias de León y Tungurahua.

4 de Septiembre.- (periód.oficial): El Ministro del Interior envía circular a los Gobernadores con el **Censo de la República**, aunque se anota que faltaron datos de algunas provincias y hubo que integrar las cifras con otros censos. El cálculo así estimado indica un total de 893.435 habitantes de los cuales corresponden 187.480 a las provincias del litoral. No consta lo relativo al Oriente. Incluyese también estadísticas de mortalidad de varias provincias.

1862

1 de Enero.- (archivo Municipal): La Comisión encargada de formular el Reglamento Interior del Concejo Cantonal (Sres. Laso u León) presentan un proyecto “que creen arreglado el sistema de descentralización administrativa adoptado por la Convención de 1861 y al espíritu liberal del siglo en que viven”..., y se refiere, en particular, a las necesidades de reglamentar lo relativo a las instituciones de beneficencia y en especial el Hospital de Caridad, exponiendo las observaciones en que fundamentan el proyecto de reglamento de esta casa.

9 de octubre.- el Inspector del Lazareto M. Bustamante, en contestación a una nota fechada el 6, expone al Presidente del Concejo que es verdad que el dio su opinión verbal a uno de los miembros nombrados para hacer el Proyecto del Reglamento interior de ese establecimiento, sobre la **necesidad de sancionar la pena de azotes, en número moderado, especialmente para los casos de fuga reiterada; los grillos y las cadenas en cuerpos ulcerados, dice, producen mayores males, aumentando la postración**. En tres años y medio que dirijo el Hospicio y Lazareto, no he empleado el látigo autorizado por las ordenanzas; pero el temor de su aplicación ha influido mucho para la represión de los mal intencionados”.

1863

5 de Enero.- El Administrador del Hospital expone al Presidente del concejo la precaria situación y saldo en contra de las rentas del establecimiento, mientras, el **número de enfermos civiles y militares aumenta cada día, sobre todos desde que el Presidente de la República ha dispuesto que se abran las puertas del Hospital sin limitación a todo enfermo desvalido**.

31 de Enero.- (Archivo Municipal): el Gobernador transcribe al Conejo una comunicación del Ministro del Interior, de esta fecha, y con referencia a dos comunicaciones del Presidente del Concejo al de la República, dice que éste, antes de acceder a las providencias que el Concejo pretende adoptar, “**querría que este establecimiento (el Hospital) de pública beneficencia se encargue al cuidado el Presidente. En este caso. S.E. el Presidente de la República se obliga, aún particularmente, a sostenerlo con la comodidad necesaria, y a reparar la parte ruinosa del edificio, sin ocurrir al arbitrio injusto y nada humanitario de prohibir que se admita un número de enfermos mayor que el designado en el reglamento interior de la casa**, y sin que sea necesario aumentar la cuota de hospitalidades militares”.

6 de Febrero.- sesión del Concejo): se expone y debate largamente la nota del 31 de enero, de la Gobernación, en que se transcribe otra del Ministerio del Interior contraída a **comunicar el deseo que tiene el Supremo Gobierno de que esta Municipalidad encargue el Hospital de Caridad al cuidado del Poder ejecutivo**, por cuanto el Dr. García Moreno ofrece, aun particularmente, sostener aquel establecimiento con la comodidad necesaria, y reparar la parte ruinosa del edificio; pero como se **informa en la sesión que el Sr. García Moreno privadamente desea que se le nombre**

inspector del Hospital con facultades amplias aun sobre el personal, resúlvese discutir en tres sesiones el asunto par no sacrificar los derechos municipales. Y por fin se acuerda el nombramiento con condiciones y sólo hasta el 31 de diciembre del año en curso.

28 de Febrero.- El Jefe Político del cantón transcribe la **comunicación recibida del Excmo. Sr. Gabriel García Moreno**, fechada el 26: “He aceptado con gratitud el cargo de **inspector del hospital de Caridad de esta Capital con que esa I. Municipalidad me ha honrado**. Agrega que el gobierno ha pedido ya al Arzobispo de Quito la cesión de la parte eclesiástica del diezmo de Esmeraldas para dedicarla, con la que toca a la Nación, a la restauración del Hospital y del Hospicio, y que al **fin de año informará sobre la inspección**.

18 de Septiembre.- El Administrador del Hospicio contesta a una nota de la víspera del Presidente del Concejo sobre el “ensayo que han principiado a hacer los enfermos recogidos em el Lazareto comiendo la **lagartija cruda**”, y dice que los resultados serán informados y publicados, pero que por su parte teme la muerte de los que comen dicho reptil.

27 de Noviembre.- Decreto Legislativo establece **Hospital en Latacunga**.

Se crea en Quito la cátedra de Medicina Legal y Toxicología.

La Academia Nacional da a conocer en su almanaque de este año una estadística de mortalidad de Quito (1219 defunciones) basada en datos de las Hermandades Funerarias. Informa que el Tribunal de la Facultad Médica se constituye así: Director el Dr. José Manuel Espinoza, Vicedirector el Dr. Nicolás Egas, Decano el Dr. A. Sáenz, Tesorero el Dr. N.A. Espinoza, Fiscal el Dr. Camilo Casares, Primer Conciliario el Dr. G. Jameson, Segundo Conciliario el Dr. R. Barahona, Primer suplente el Dr. V. Cisneros, Segundo el Dr. A. Gándara, Tercero el Dr. Manuel Vaca, Cuarto el Dr. Rafael Navarro, Quinto el Dr. José Salvador, Secretario Camilo Endara. La “Sociedad de Comisión Médica” se forma en guayaquil con el siguiente personal: Presidente Modesto Jaramillo, vicepresidente Alcides Destruge, Fiscal Ramón Andrade, Secretario Manuel Pacheco, Tesorero Nicolás Fuentes. En Cuenca no se ha instalado aún este año la “Sociedad de Comisión Médica”. **El número de médicos en todo el país se calcula en 81.**

1864

4 de Marzo.- (Acta del Concejo, FOL. 315): La gobernación transcribe una **resolución del Ministerio del Interior que declara instituciones nacionales el Hospicio y el Lazareto**. Se acuerda **entregar el régimen y administración de estos establecimientos al Gobierno**, aclarando que esto no afecta al Hospital san Juan de Dios, que histórica y legalmente no tiene carácter nacional.

27 de Mayo.- (periódico oficial): contrato celebrado por el gobierno con el Dr. G. Jameson, profesor de botánica, para formar una **colección de plantas que sirva de base de la Flora ecuatoriana**.

28 de Julio.- (Actas del Concejo): L comisión designada el efecto el 25 de julio (Camilo Casares, Luis A. Miranda) expone que revisado el Archivo del Hospital de Caridad se deduce que también es establecimiento nacional, “pues así lo expresa la fundación en el respectivo libro fs. 1^a. Vuelta, sin que ningún otro documento la contradiga” de manera que su administración correspondería al gobierno.

25 de Agosto.- El periódico oficial de esta fecha (“Alcance a el Nacional No. 166) incluye lista de las personas que se han suscrito voluntariamente para la venida de las Hermanas de la Caridad al servicio del Hospital. Encabezada por el Presidente de la

República, la suscripción alcanza a 6065 ps. 7. El 21 de julio el Ministro había comunicado al Gobernador que el gobierno le comisionaba para ello, y el 20 de agosto el gobernador adjunta la lista y avisa que el día 3 se ha remitido esos fondos al Ministro del Ecuador ante Inglaterra y Francia para que contrate a las hermanas y gestione su viaje. En el periódico del 23 de septiembre continúa la nómina de los contribuyentes (310 pesos).

23 de Diciembre.- “Los Decanos” reemplazan a los “Directores” de la Facultad de Medicina. Primer decano Dr. José Manuel Espinoza.

1865

16 de Febrero.- el gobernador de la Provincia de Pichincha transcribe al Jefe Político **el Decreto Ejecutivo del 15 de febrero sobre exportación de cascarilla.**

27 de Abril.- el mismo funcionario transcribe al Presidente del Concejo una comunicación del Ministerio del Interior, en que le dice que como **el Hospicio no es un lugar a propósito para cárcel de mujeres ni proporciona las seguridades necesarias, S. E. El Presidente de I República ha tenido a bien ofrecer el Hospital de mujeres para este objeto;** pues en el segundo establecimiento, a mas de las seguridades del edificio y de la guardia, tendrán las reducidas a prisión una ocupación a que dedicarse diariamente.

7 de Septiembre.- Asume el cargo de Presidente de la República don Jerónimo Carrión.

11 de Noviembre.- el periódico oficial de esta fecha inserta un aviso de los Sres. J. Joaquín Malo y Benigno Piedra que **ofrecen en venta sulfato de quinina puro de la fábrica de Malo y Piedra en Cuenca, Guayaquil y Quito.**

1866

28 de Abril.- (period. Ofic.. del 24 e octubre: **Reglamento del Hospital Militar de Quito; lo expide** el Dr. Rafael Barahona, y el 11 de octubre lo aprueba el Ministro de Guerra y marina (Julio Sáenz). El personal se compone de médico, contralor enfermero, segundo enfermero y tres sirvientes barchilones.

7 de Agosto.- Decreto Ejecutivo (Jerónimo Carrión) que deroga el de 15 de febrero sobre gravamen a la exportación de cascarilla extraída de los 2bosques nacionales quiníferos” sin haberlo obtenido en arrendamiento y garantizado que se impida su destrucción.

30 de Octubre.- Se implanta en la medicina de Quito el uso **del estetoscopio, el plexímetro y el termómetro clínico**, traídos por el Dr. José Miguel Sotomayor (graduado en 1858) a su regreso de Europa (cita del Dr. J.M. Troya).

1867

16 de Enero.- Fúndase en Quito “La Escuela Nacional de Partos”, dependiente dela Universidad (Director Fundador, el Dr. Miguel Egas, cortesía informativa del Dr. Augusto Egas).

18 de Junio.- el Ministro del Interior comunica al Presidente del concejo que en ejecución **del Decreto Ejecutivo que manda crear en la capital un panteón para los que fallezcan fuera de la religión católica**, ha previsto el sitio más adecuado en el ejido del norte, en la parte alta del camino que va a la parroquia de Guapulo, terreno perteneciente la Municipio, y solicita la cesión de media cuadra allá. La Comisión encargada informa en principio favorable, haciendo notar la liberalidad del Art. 124 de

la Constitución, y que según el Art. 22, inciso 9 de la Ley de Régimen Municipal, corresponde a los concejos la creación, conservación y mejora de los cementerios; pero si se cree preferible escoger otro sitio, este podría ser en la Cantera.

7 de Agosto.- (periódico oficial): El Ministro dice al Gobernador del Guayas que el Gobierno sabe que hallándose infestados de **fiebre amarilla** los puertos de Panamá, Buenaventura y Tumaco, hay riesgo inminente de que se introduzca también tan terrible enfermedad en Guayaquil, y se asegura además que en esa ciudad han ocurrido algunos casos; por lo cual ordena S.E. que el Gobernador mande a la Sociedad Médica examen prolífico de la situación e informes para tomar las medidas del caso. En su contestación (agosto 14) el Gobernador, Miguel García Moreno dice que desde la estación del invierno se han tomado ya las precauciones del caso, estableciendo **cuarentena para los buques** procedentes de esos puertos y disponiendo que un médico los visite; que ninguna denuncia de médicos en ejercicio se ha presentado y lo que ocurre es una confusión popular con fiebre perniciosa que a veces provoca vómito de sangre más no el **vómito prieto** peculiar de la amarilla. Indica que transcribe la comunicación a la Sociedad Médica. Con fecha 5 de octubre dice el Gobernador al Ministro que el 25 del mes pasado nombró accidentalmente de presidente de la Sociedad Médica del Guayas al Sr. Dr. Alcides Destruge para que convoque a esa corporación y ésta presente su informe, y el Dr. Destruge lo presenta con fecha 29, como expresión unánime de lo resuelto por la Sociedad. En resumen dice que no conociéndose específicos contra la fiebre amarilla es imposible unificar o generalizar con anticipación el tratamiento y el médico debe atenerse a las particularidades del caso (edad, sexo, constitución, hábitos, clima, estaciones), que el número de casos, según la mortalidad en los hospitales y en la ciudad es limitado, no obstante la afirmación del médico del **Hospital de Caridad**, de que, de los 409 enfermos de fiebre recibidos en el Hospital desde que comenzó a desarrollarse la fiebre hasta la fecha, han muerto 116, que en el presente mes de septiembre hasta el 27, entraron al hospital militar 45 enfermos con fiebre amarilla y de éstos murieron 10; incluye otras cifras mensuales de la incidencia en la ciudad y concluye que la mortalidad total al fin de este mes puede fijarse en 272, y reclama mejor observación de las leyes sanitarias vigentes en la ciudad y en el puerto. El Dr. A. Destruge (1828-1901), graduado en París e incorporado en New York y en Quito, fue botánico y antropólogo, miembro de diversas corporaciones científicas nacionales y extranjeras.

5 de Noviembre.- (periódico Oficial): Decreto Legislativo, sancionado el 14 dispone que **los grados académicos que hubieren obtenido y que obtuvieren en adelante los ecuatorianos en países extranjeros, sean reconocidos en el Ecuador**, sin otro requisito que la presentación de los diplomas respectivos auténticamente comprobados ante el Concejo General de Instrucción Pública.

15 de octubre.- Se cumplen 100 años del Grado de Doctor en Medicina de Eugenio Espejo (22 de julio).

1868

29 de enero.- (id, 8 de febrero): Decreto legislativo, sancionado el 31 por el Presidente Javier Espinoza, autoriza **al Poder Ejecutivo para que celebre una contrata con el dr. Miguel Sotomayor a fin de que este profesor se traslade a Europa** a perfeccionarse en algunos ramos de Medicina, poco conocidos en el país, y a su regreso establezca enseñanza pública de ellos, siendo condición esencial del contrato, 1º. Que el Dr. Sotomayor permanezca en Europa, por lo menos 2 años, contraido a los estudios indicados; 2º. Que a su regreso a la república enseñe gratis prácticamente en el Hospital de Caridad de esta ciudad durante tres años, oculística,

medicina operatoria, anatomía microscópica y enfermedades urinarias; y 3º. Que al cabo de este término quedarán en beneficio de la Universidad Central todos los instrumentos y objetos de que el Dr. Sotomayor hubiere hecho uso para las indicadas enseñanzas. Se dispone dar del tesoro Nacional 2.500 pesos para las expensas del viaje y permanencia del indicado Dr. En Europa.

15 de Agosto.- El periódico oficial de esta fecha incluye aviso de **Ricardo Morris**, cirujano dentista inglés, en que ofrece sus servicios y un surtido de **dentaduras completas que ofrece poner por el “nuevo método de presión atmosférica”, así como segura la extracción sin que el operado experimente dolor alguno.**

16 de Agosto.- Se produce un desastroso terremoto, que asola la Provincia de Imbabura, dejando de 15 a 20 mil cadáveres y sumiendo en la miseria a más de 50 mil habitantes. Este movimiento fue sentido en la ciudad de Quito.

22 de Agosto.- (periódico oficial): **Informe de la Comisión Médica enviada a Imbabura (presidida por el Dr. Miguel Egas) con ocasión del terremoto del 16 de agosto.** Firma en el “sitio que fue Otavalo” donde fija el número en seis o 7 mil el número de muertos. La Comisión médica de Caranqui, Antonio Ribadeneira y Roberto Sierra, informa también sobre lo ocurrido en Cotacachi, Ibarra y otros lugares. En fechas siguientes, el Dr. Gabriel García Moreno detalla el número de heridos y contusos, medidas higiénicas tomadas para proteger a los sobrevivientes(entre ellas el **uso del hipoclorito de cal**), incidencia de casos de disentería , etc.

Se incluye lista de personas suscritas en cada provincia de la república para auxiliar a las víctimas, tanto en dinero como en efectos. El 2 de septiembre el Dr. Egas amplía el informe y comunica el establecimiento de un **hospital de emergencia en Otavalo**; y el 5 , el jefe Civil y Militar (García Moreno) indica que lo mismo se ha hecho en Caranqui y Calpaquí, cada una con un médico (Dres. Sierra y F. Antonio Vélez) y enfermeros, etc.; el Dr. Vélez (colombiano) renuncia al sueldo que se le ha señalado. Varios países amigos envían también socorros. Con fecha 14 de noviembre, el jefe Civil y Militar transcribe al Ministro del Interior una nota que ha dirigido al Presidente del Concejo de Ibarra sobre un plan para la reconstrucción de la ciudad, y avisa que ya se ha dispuesto el cierre del **hospital de sangre**, encomiando el trabajo de los médicos Dres. R. Sierra, Nicolás Hidalgo, Fernando Pérez y Camilo Paz y de los practicantes.

13 de Noviembre.- Se organiza en Cuenca la Corporación universitaria, que se instala el 1º. De enero, siendo primer Decano de la Facultad Médica el Dr. **Agustín Cuevas**, nacido en 1820, graduado en Quito en 1843. Los primeros graduados en medicina de esta universidad fueron los doctores Agustín Yerovi, Manuel Palacios, Fidel del Castillo y Eduardo Cordero.

Informase que el terremoto de la provincia de Imbabura ha causado 9700 muertos en Ibarra (entre ellos el Dr. Rafael Almeida, médico y antiguo Gobernador de la Provincia), 6000 en Otavalo, 3400 en Cotacachi, etc.

1869

13 de Febrero.- (periódico oficial): Decreto Dictatorial (García Moreno, Jefe Supremo) disuelve la Universidad Central y dispone que la Facultad de Medicina solamente podrá continuar su enseñanza en el pie en que se halla en la actualidad, mientras se le dé una nueva organización, debiendo confiarse a un solo profesor, que nombrará el Gobierno, las clases de anatomía y cirugía. Deroga La Ley Orgánica de instrucción pública de 1863 y el Reglamento General de Estudios de 23 de diciembre de 1864 en lo que se opongan al presente Decreto.

9 de Junio.- La Convención Nacional, reunida en la ciudad de Quito, expide la Octava Constitución Nacional, la que fue promulgada por el Presidente Dr. Gabriel García Moreno este mismo día. A esta Constitución se le denominó “La Carta Negra”

19 de Agosto.- (periódico oficial del 18 de mayo de 1870): Decreto que exime a la Municipalidad de Guayaquil de pagar derechos de aduana por algunas drogas destinadas al consumo del Hospital de Caridad de esa ciudad y **autoriza al Poder Ejecutivo conceder la misma exención por las drogas medicinales destinadas a los demás hospitales de la República que la soliciten.**

21 de Agosto.- (id.- Convención Nacional, que expide la constitución llamada “Carta Negra”) Decreto Legislativo, sancionado el 27, reforma la Ley Orgánica de instrucción Pública el 28 de agosto de 1863. En su Art. 12, dispone el Decreto que la enseñanza de la medicina se dará en los hospitales, donde los haya y tuviere locales cómodos y suficientes; Reforma el Art. 32 de la Ley y dice que la enseñanza superior se compondrá entre otras Facultades, la de Medicina y la de Farmacia. El 29 de octubre el Presidente, (García Moreno) expide la ley codificada.

27 de Agosto.- Decreto Legislativo, sancionado el 30, convierte la Universidad Central en Escuela Politécnica.- Decreto Legislativo, sancionado el 30, ordena la construcción de un panóptica en la capital.- Resolución Legislativa, sancionada el 25 de Noviembre, concede privilegio-prórroga por 9 años para elaborar hielo en la ciudad de Guayaquil.- Decreto Legislativo, sancionado el 30, autoriza al Poder Ejecutivo autoriza al Poder Ejecutivo par que orden la compra de los libros y caja de instrumentos que solicita la profesora de obstetricia Otilia Guevara.

28 de Agosto.- Decreto Legislativo, sancionado el 30, dispone que el poder Ejecutivo ponga los Hospitales de la República, que cuenten con fondos suficientes, a cargo de las Hermanas de la Caridad, celebrando las contratas correspondientes y dictando todas las providencias del caso, para conseguir este importante objeto. Se expide “considerando que las casas de beneficencia debe estar bajo la dirección de personas inspiradas por la caridad”.

16 de Octubre.- (periódico oficial): se suscribe en París el contrato celebrado para el establecimiento de las Hermanas de la Caridad en el país (aprobado en Quito el 4 de diciembre por el Ministro de Relaciones Exteriores). Firman el Arzobispo de Quito, representante del Gobierno del Ecuador, y los representantes de las Hermanas. Se establece que 8 a 10 hermanas con 2 padres lazistas partirán al Ecuador en mayo de 1870 para encargarse de los Hospitales civil y Militar de Guayaquil, y 10 a 12 hermanas con otros 2 lazistas para el Hospital de Quito, que el Gobierno pagará los gastos de viaje y garantizará sus fúeros, derechos y privilegios a los religiosos, alojamiento, réditos y capillanías, congrua sustentación a los misioneros (30 pesos anuales a cada uno) y para las hermanas alojamiento, aseo de ropa, y alumbrado, y 100 pesos anuales para el vestuario, franquicia aduanera y en las comunicaciones internas. La cláusula VII dispone que las hermanas llevarán la contabilidad y tendrán la inspección y gobierno de los Hospitales, pudiendo establecer y mudar al personal del servicio doméstico, hacer los gastos, etc; debiendo rendir cuenta cada mes a la autoridad competente; previene también un inventario de lo que reciban para su cuidado.

20 de Diciembre.- Inaugurase en Quito La Escuela Politécnica, en la que, durante sus cinco años de funcionamiento, siguieron cursos de Química, Medicina, etc; varios estudiantes que luego desempeñaron destacadas funciones públicas: Carlos García Drouet, Carlos R. Tobar, José Ma. Troya, Miguel Abelardo Egas, Ramón Flores Ontaneda, etc.

18 de Enero.- (Archivo Municipal): El Intendente de Policía informa que según la nota del 21 de diciembre próximo pasado, del Presidente del concejo, ha notificado a las (chicherías) de la ciudad para que ocurran por la patente respectiva, y ha formado la lista de ellas para que se vea si todas han cumplido esta disposición, y suman 192 en total; pero el 24 de enero el Tesorero Municipal envía lista de 246 personas que han sacado patente para vender la chicha.

21 de Abril.- (periódi. Ofic.. del 7 de mayo): El Ministro del Interior dice al Dr. Camilo Casares, cirujano del Hospital de Quito, que con objeto de hacer conocer en Europa las propiedades medicinales del condurango (= bejuco del cóndor), remite el Supremo Gobierno 50 libras a París y Londres, para que sea examinado y analizado por las sociedades científicas, y siendo necesario remitir también los apuntamiento de los experimentos que se han hecho aquí con las aplicaciones del referido vegetal, ha recibido orden del Presidente de la República para pedir al Dr. Casares una exposición detallada acerca de esas propiedades y el resultado en las enfermedades atendidas, etc. El 28 d abril, el Dr. Casares envía una larga exposición al respecto, y dice que sin duda se mandará a la vez hojas, flores y frutos de la planta, que a él no se le ha proporcionado a pesar de haberlos pedido. Refiere varios casos en que profesionalmente ha utilizado el tratamiento: cáncer de muslo, de los párpados, sífilis, úlceras escrofulosa, blenorragia; dando a entender en uno de ellos que hubo discrepancia con el Dr. Egas, según una documentación clínica que se cita, señalando que un cáncer ulcerado tal vez mejoró mas bien por la aplicación de cáscara de huevo preparado. Concluye analizando la acción fisiológica y terapéutica y formas internas y externas de aplicación.

21 de Mayo.- (periód. Oficial del 1ro. De Junio): El Gobernador de la Provincia transcribe al Ministro una comunicación del Dr. Miguel Egas, fechada el 21, en que dice que reunidos en su casa varios profesores de medicina con el objeto de acordar los medios de constituirse en Sociedad para trabajar con fruto en el estudio de la Ciencia de Hipócrates y en alivio de la humanidad, se han encargado de comunicarlo al Ministro para obtener del Supremo Gobierno el permiso para que se instale una Sociedad Médica, cuyo único fin será el de llenar con afán y constancia el objeto indicado; y ofrece que en caso de aprobarlo, enviará el reglamento y nómina de los asociados. El 25 de Mayo el Ministro del Interior dice que no hay inconveniente alguno para ello, por ser garantía constitucional según el Art. 109 de la constitución.

7 de Septiembre.- (period. Ofic.): El Ministro del Interior dice al Gobernador del Guayas que el Presidente de la República, a quien corresponde dictar las disposiciones convenientes al mejor arreglo de las casas de beneficencia pública, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley de Régimen Interior, ha tenido a bien ordenar que el Hospital de San Juan de Dios de la ciudad de Guayaquil, sea inmediatamente entregado a las Hermanas de la Caridad, que el concejo Municipal continúe administrando sus fondos y proveyendo de todo cuanto necesitase, y que el gobernador tenga la supervigilancia en dicho establecimiento. Si por consecuencia de esta medida agrega, la municipalidad no quisiese continuar el manejo de dichos fondos, el Gobernador se servirá ponerlo en conocimiento del Ministerio para que el gobierno determine lo conveniente.

3 de octubre.- Instalación de la Facultad de Ciencias y Escuela Politécnica en Quito (relación en el periódico oficial del 6 de octubre).

8 de Octubre.- Se funda en Quito la primera maternidad (En el Hospital San Juan de Dios), cuya directora, matrona fue la comadrona francesa Amelia Sion de Bezancón.

Dentista inmigrantes propagan el uso de las dentaduras ratificales de caucho, cobrando por ellas hasta mil pesos.

Las Hermanas de la Caridad se establecen en el Hospital de Quito (1ro. De diciembre), de acuerdo con el contrato celebrado al efecto.

1871

18 de Enero.- El periódico oficial de esta fecha incluye los primeros datos del observatorio meteorológico sobre presión atmosférica, temperatura, tensión barométrica del vapor, humedad relativa % y cantidad de lluvia en cada día.

15 de Febrero.- El periódico oficial de esta fecha incluye estadística de enfermos del Hospital de Quito en Enero (firman el administrador Ramón Laso y Sor Sofía): existencia del mes anterior 132, entradas 181, curados 109, muertos 117, existencia actual 187 – clasificados, respectivamente en militares, “paisanos”, mujeres, presos y párvulos.

La estadística sigue publicándose mensualmente.

4 de Septiembre.- El periódico oficial de esta fecha inserta un artículo titulado “Un importante descubrimiento”, tomado de “ El Porvenir” de Cuenca, que a su vez reproduce de “APPEAL” de Marysville, la relación de un cáncer mamario curado al parecer con la corteza de condurango, (enviado del Ecuador) en una enferma de Estados Unidos.

27 de Septiembre.- El periódico oficial de esta fecha incluye un artículo intitulado “Cundir-ango” que firma el 23 de agosto en Guayaquil el Dr. N. Fuentes, profesor de farmacia, y otro el 30 de agosto por el Dr. Honorato Chiriboga, quienes estudian las propiedades farmacológicas y aplicaciones terapéuticas del vegetal, entre ellas las “enfermedades cancerosas(saratañes)”, en que según el Dr. Chiriboga es tal vez es condurango. En el siguiente número se inserta otro extenso número del mismo doctor sobre la planta.

1872

27 de Noviembre.- (period. Oficial del 26 de julio de 1873): Convenio para el establecimiento de las hermanas de la Caridad en el Hospital de Cuenca, aprobado por el Ministerio el 8 de julio de 1873.

1873

12 de Febrero.- Periódico oficial de esta fecha inserta un artículo titulado “El Agua fénica” (traducida de “el monitor belga” del 10 de diciembre de 1872) en que dice que el Dr. Declat ha llamado la atención de la Academia de ciencia sobre el **uso de inyecciones fénicas subcutáneas** que le han dado resultados imprevisto en el tratamiento de fiebres intermitentes, usando soluciones de 1 gr. De ácido fénico en 100 de agua que se inyecta en dosis fraccionadas durante el día, tratamiento que se muestra superior al Sulfato de Quinina. La excelencia de este método parece corroborada por las experiencias del Sr. Grace-Calvert, de Manchester, “quien ha demostrado que el ácido fénico es de todos los antipútridos uno de los que más rápidamente matan las vegetaciones microscópicas y con más energía se oponen a su desarrollo. Así pues, no cabe ya ninguna duda sobre la **causa de las fiebres intermitentes**: estas provienen de un envenenamiento del organismo por el **palmelloc** y vegetales inferiores. En todos los ensayos el Sr. Calvert las algas y los hongos microscópicos, lo mismo que los infusorios, han sido muertos por el ácido fénico.

17 de abril.- El Ministro el Interior remite al Gobernador de Pichincha una lista de las drogas que se necesita para el **botiquín del Hospital del Ferrocarril**, para que sean despachadas sin pérdidas de tiempo por la botica del Hospital de la Caridad, que deberán ser enviadas a su destino mediante la Gobernación de Chimborazo.

30 de Abril.- (periódico oficial del 21 de mayo): el Gobernador de los Ríos transcribe al Ministro del Interior una comunicación de abril 26 del Jefe Político del Cantón Babahoyo, que a su vez transcribe otra del 24 de abril, del **Dr. Rafael Banda**, médico del Hospital de Caridad quien dice que cumpliendo lo ordenado por el Presidente de la República respecto a **experimentar el tratamiento de fiebres intermitentes con inyecciones de agua fénica, lo ha hecho en cuanto tuvo la sustancia y la jeringuilla, habiendo fracasado absolutamente el efecto, que en cambio se consiguió con el tratamiento actual a base de quinina.**

14 de Mayo.- El periódico oficial de esta fecha incluye un artículo titulado “Fecundidad extraordinaria”, en que dice que la Sra. Rosa Grijalva, hábil e inteligente profesora de obstetricia, comunica que el 10 de febrero asistió a una indígena de San Sebastián en su primer parto, que **dio a luz con diferencia de 10 minutos a 3 niños** robustos y llenos de vida ligados a dos placenta, con tres cordones umbilicales y dentro de dos bolsas amnióticas, conteniendo la una dos mujeres y la otra un varón. Entre los datos anotados se señala que la estatura de la madre es de 1.45 metros y la circunferencia de la pelvis 55 cm. Su edad 20 años y la del marido 18.

1 de Septiembre.- el periódico oficial de esta fecha incluye un aviso al público, del **Dr. W. Schibbye, Cirujano Dentista**, graduado en farmacia y Química, miembro de la Sociedad Odontográfica de Pennsylvania, miembro fundador de la Sociedad de ciencias físicas y naturales de Caracas, etc, quien ofrece sus servicios en el arte y ciencias de la Dentistería; **extracciones sin dolor “con el tan afamado anestésico el protóxido de nitrógeno que se prepara diariamente fresco y puro”**; dentaduras artificiales de toda clase, vulcanito, oro, plata y combinaciones, etc. La Oficina es en la calle de la Platería, casa del señor Marcos Montenegro. El aviso se repite en varios números.

11 de Septiembre.- Decreto Legislativo, sancionado el 13, **concede privilegio exclusivo por 4 años a los Sres. Martín Icaza y Evangelista López para proveer de agua potable a Guayaquil, por medio de pozos artesianos.** Es una prórroga del privilegio concedido en 1861.

22 de octubre.- Decreto Legislativo, sancionado el 23, adicional a la Ley de Instrucción Pública, **autoriza al Poder Ejecutivo para reformar la enseñanza de la medicina.**

1874

12 de Septiembre.- (archivo Municipal de Quito. Oficios y Comunicaciones): El Decano de la **Facultad de Medicina, Dr. Gayraud**, dice al Presidente del Concejo, que estando amenazados los pueblos de este cantón por la viruela, conviene hacer venir niños de esos pueblos para que sean vacunados por el médico y luego se traslade a cada población el encargado de la vacuna para propagarla en los demás pobladores, y que también se presente a uno más de los primeros vacunados para que la Facultad examine el estado y calidad del fluido, según lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de Estudios de 23 de diciembre de 1864. El 22 de septiembre, el Decano informa que el examen de uno de los niños ha demostrado los buenos efectos de la vacuna.

31 de Diciembre.- el Cirujano francés Esteban Gayraud y el anatómista Domingo Domec, introducen nuevas técnicas quirúrgicas y el uso de LA ANESTESIA

CLOROFORMICA en el Hospital de Quito, adoptando el alcohol fenicado en las curas quirúrgicas (antes sólo se usaba “el agua de cascarilla con gotas de tintura de yodo”. Citas del Dr. José María Troya.

En el Anfiteatro inician los procedimientos de conservación de cadáveres.

Se eleva a 7 el número de profesores principales de la Facultad de Medicina y se establece las plazas de **Profesores agregados: Anatomía, Medicina Interna y Cirugía.**

Se gradúa en obstetricia en Quito la Sra. Juana Miranda, en la casa y Escuela de Maternidad (certificado de la Sra. Amelia Sion de Beancon. Cortesía del Dr. Gabriel Araujo Miranda, Véase de la documentación privada resumida en 1908, año de la jubilación de la Sra. Miranda de Araujo.

Al término de su “gira profesional” el renombrado herbolario y cirujano colombiano Miguel Perdomo Neira fallece en Guayaquil de “alfombrilla”, esto es, de viruela (o fiebre amarilla?) después de atender, según sus biógrafos, a más de 200.000 clientes (!) desde el comienzo de su ejercicio, en su país y en el nuestro.

1875

4 de Mayo.- Se instala en la ciudad de Quito. La Academia Ecuatoriana, correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua.

18 de Mayo.- Se realiza el primer censo de población de la ciudad de Quito, el que da un cómputo de 25.000 en la urbe.

Septiembre.- Huye del Panóptico el comandante Francisco Sánchez, que se cree fue uno de los implicados en el asesinato del Dr. García Moreno. Era segundo jefe del Batallón No. 1 de Infantería, de guarnición en la ciudad de Quito.

3 de Diciembre.- (periód. Ofic.) Ley Orgánica Militar, sancionada el 27 de enero de 1876, señala Cuerpo de Sanidad Militar en tiempo de paz y en campaña.

31 de Diciembre.- Reorganización de la Universidad, al cerrarse la Escuela Politécnica, por Decreto Legislativo que restaura la situación anterior a 1869, inclusive en la Facultad de Medicina, Población de Guayaquil, 25.463.

1876

13 de Julio.- (periód. del 25 de octubre) **Convenio con las Hermanas de la Caridad para que se encarguen del cuidado del Hospicio y Lazareto seis Hermanas;** prevé (Art. 10) que la entrega se hará por inventario.

17 de Noviembre.- El Dr. Teodoro Wolf inicia sus viajes geognósticos en que estudia también los climas y algunas endemias en varias provincias.

Se organiza una **Ambulancia Militar que interviene en la guerra civil** de este año (combates de Galte y Los Molinos).

Interviene en estas campañas el Dr. José Carvallo como cirujano el ejército.

1877

9 de enero.- (periódic. Ofic. “El Ocho de Septiembre”, del 13 de enero): El Director de las **Ambulancias de la Sociedad Humanitaria del Guayas** (Jerónimo Avilés), dice al Ministro General en la Sección del Interior, que las ambulancias que ha tenido el honor de dirigir, después de haber cumplido del mejor modo posible la misión para la que fueron creadas, regresan a Guayaquil, lugar de residencia de los miembros que las forman, y agradece al Gobierno los auxilios prestados para atender a los heridos en las batallas de Galte y Los Molinos. El Ministro contesta el 10 de enero agradeciendo en

nombre del Gobierno los servicios prestados por el personal médico. Con fecha 10, el periódico del 13 de enero publica un "Testimonio de gratitud" firmado por "Muchos heridos en el campo de Galte" en que encomia el comportamiento de los cirujanos, boticarios, oficiales y peones de la Ambulancia.

30 de Mayo.- Se nombra profesores de Botánica (Dr. J.M.Troya) y Química Inorgánica (Manuel Herrera), y el **1º. De Junio se reabre la Universidad.** También son profesores de la Facultad de Medicina los Dres. Domec y José María Cárdenas.

Se funda establemente la **FACULTAD DE MEDICINA EN GUAYAQUIL**, instalada el 7 de noviembre en el local del Colegio San Vicente, con el siguiente profesorado: Dr. Alejo Lascano (Patología y Clínica Externa), Decano e la Facultad y luego Rector de la Universidad); Julián coronel (terapéutica, Materia Médica e Higiene); Pedro J. Boloña Roca (Zoología Médica, Fisiología y Obstetricia, nacido en 1850, graduado en Lima e incorporado en Quito en 1873, Decano de la Facultad, fallecido en 1899); Federico Mateus (Patología General y Clínica Interna, nacido en 1835, graduado en París en 1863 e incorporado en Quito en 1866, Decano de la Facultad, fallecido en 1895); Manuel del Tránsito Pacheco (Anatomía Descriptiva, nacido en 1836, graduado en 1860 en la Universidad Central, Decano también de la Facultad, fallecido en 1899) y Nicolás Fuentes Franco (Botánico, Química Orgánica e Inorgánica, graduado en Química y Farmacia en el Colegio Vicente León). Primeros matriculados: León Becerra Camacho, José Vicente Navarrete Rodríguez, Guillermo Gilbert Estrada, Ovidio Lascano, Alcides Murillo Durán, Leonidas del Campo, Francisco Antonio Zambrano, Joaquín Martínez León Y Manuel de Los Reyes Elizalde Nájer.

El Dr. Antonio Enríquez Arcos introduce de Europa, en Quito, **el procedimiento de operar bajo una atmósfera artificial de alcohol fenicado, mediante el pulverizador de Richardson** (cita del Dr. José María Troya). El Dr. E. A. Arcos fue graduado en 182, perfeccionado en Francia, Ministro de Estado.

Centenario del Nacimiento de José Mejía (24 de mayo).

1878

21 de Agosto.- El periódico oficial de esta fecha inserta una comunicación de la Presidencia de la **Sociedad de Beneficencia fundada por las Sres. De Guayaquil** (Aurora B. Santistévan) anunciando al presidente de la República la instalación, bajo la inspección del Provicario y del Gobernador, y pide la aprobación de los estatutos, lo que el Ministerio hace el 6 de agosto.

19 de Noviembre.- EPOCA DE TRANSICION DE LA "ASISTENCIA CARITATIVA DE LAS INSTITUCIONES A LA FILANTROPICA Y BENEFICENCIA (privada sobre todo). **Se funda en Guayaquil la Sociedad de Beneficencia de Señoras**, que entre otros establecimientos sostiene un orfanato.

1880

17 de Septiembre.- Decreto Legislativo, sancionado el 3 de noviembre, establece en Ambato un Hospital de Caridad, aprobando la fundación hecha por el difunto Mariano Altamirano, y asigna fondos para la obra.

1882

2 de Septiembre.- (periód. Oficial del 9): una Resolución del Ministerio del Interior, fundada en una solicitud de la Conferencia de San Vicente de Paúl, aprueba las bases indicadas por ésta "para el mejor arreglo y ensanche del

Hospicio y Lazareto", y el 8 de septiembre las Hermanas de la Caridad se encargan de la dirección y administración de ambas casas.

1883

24 de Noviembre.- Publicaciones: "anales de la Universidad de Quito" (reemplazados después por los anales de la Universidad Central), incluyen también algunos estudios médicos de los profesores de 1 Facultad.

1884

29 de Enero.- (periód. Oficial del 21 de febrero): El Director General de Instrucción Pública Dr. F. González Suárez, en su informe al Ministro dice entre otras cosas que desde años atrás se estaba notando que en nuestra República la **facilidad con que** muchas personas ejercían públicamente profesiones para las cuales se necesitan grados académicos, sin haber cumplido con las condiciones que la Ley de Instrucción Pública vigente de 1880 exige para el ejercicio de profesiones científicas en el Ecuador, y que deseosos de cumplir sus obligaciones **ha dispuesto que se prohíba el ejercicio de la medicina a todos los que no se hubieren incorporado en la Facultad Médica del Ecuador**, dando el examen exigido por la Ley, en alguna de las **Corporaciones Universitarias de la República**.

El inciso 7º. De la Ley de Instrucción Pública vigente impone al Director General la obligación de cuidar que se observen en toda la República las leyes, decretos y reglamentos relativos a la enseñanza, y de disponer el juzgamiento de los que los infringen, y por el Art. 75, se prohíbe ejercer habitualmente una profesión sin haber llenado los requisitos legales. Y expone que por esto ha advertido a los Subdirectores de Instrucción Pública de Quito, Guayaquil y Cuenca que manden formar, de acuerdo con la Facultad, una lista de todos los profesores de Medicina que pueden ejercer legalmente su ministerio de médicos, para lo cual deben presentar su diploma o dar examen de incorporación.

8 de Noviembre.- Comienza a dictar cursos de Clínica Quirúrgica en Quito el Dr. José Darío Echeverría (cita del Dr. Gualberto Arcos)=. El Dr. Echeverría fue cirujano del Hospital, nacido en Cotacachi en 1834, graduado en 1875, anatomista continuador de la escuela de Domec y Gayraud.

1885

10 de Julio.- El Ejecutivo aprueba los Estatutos de la Sociedad de Beneficencia de Señoras de Quito.

16 de Noviembre.- Se cumplen 100 años de la aparición manuscrita de la obra de Eugenio Espejo "Reflexiones sobre las viruelas".

El Sr. Joaquín Ledesma es designado Colector del Hospital de Loja.

1886

31 de julio.- Oficios y Comunicaciones al concejo, FOL. 454): **estadística del Hospital San Juan de Dios de Quito**, correspondiente al mes de julio (firman el Sr. F. Arellano y Sor Elena): existencia anterior (comprendiendo militares, paisanos, mujeres, presos y párvulos) 193; entradas (id) 331; (= suman 524); curados 259; muertos 27; existencia actual 238, clasificados estos últimos así: militares 47, paisanos 97, mujeres 85, presos 3, párvulos 6.

21 de Agosto.- Decreto Legislativo, sancionado el 24, autoriza a la Municipalidad de Guayaquil para que abra un empréstito hasta de un millón de sures, a fin de proveer de agua potable a esa ciudad, y señala fondos.

1887

28 de enero.- Acuerdo del Concejo de Quito que crea otra Comisaría especialmente destinada a cuidar el aseo, ornato y salubridad del Cantón.

8 de Agosto.- Decreto Legislativo, sancionado el 13, concede reciprocidad a las Naciones que declaren válidos los títulos y diplomas profesionales conferidos por las Universidades del Ecuador. Decreto Legislativo, sancionado el 28, adjudica terrenos baldíos al Hospital de Caridad y Universidad de Cuenca.

13 de Octubre.- Oficio de la Superiora del Hospital (Sor Gabriela) en que dice que el deterioro de la casa ha hecho que se convierta en foco de infección, donde **los microorganismos de la fiebre tifoidea, fiebre amarilla, disentería y demás enfermedades contagiosas** se disputan a porfia por dar la muerte a los desgraciados que acuden a ella"; y que siendo la cal un desinfectante poderoso, pide aprobación de un gasto de S/. 50,00 para blanquear las paredes. La Junta lo aprueba y el Ministerio de Hacienda lo ratifica el 22 de octubre para conocimiento del Tesorero.

14 de Octubre.- (periód. Del 4 de noviembre): El Ministro del Interior comunica al de Hacienda que el Dr. Carlos R. Tobar ha sido nombrado delegado al Congreso Sanitario que se reunirá en Lima, y que se pague el viático y sueldos asignados (licencia como Subsecretario de Instrucción Pública).

10 de Diciembre.- Ordenanza Municipal de Guayaquil crea la Junta de Beneficencia.

1888

25 de Enero.- (periód. Oficial del 31): Los estudiantes de Medicina de la Universidad Central publican una hoja titulada "Congreso Sanitario Panamericano" en que protestan porque el Dr. Celso Bambarén (peruano) haya sido designado Delegado del Ecuador ante ese Congreso. El periódico justifica formalmente la designación, pues que no hubo posibilidad de que asista un médico ecuatoriano: El Dr. Tobar hubo de regresar al ser postergado el Congreso. Y explica que no es el primer caso en estas reuniones; enumera varios de médicos extranjeros que han actuado aún en cargos públicos del país: Dr. Gala (peruano), Daste y Destruge (franceses), Durán Angel y Cayetano Uribe (colombianos), así como algunos ecuatorianos hicieron igual cosa en otros países.

Rebate la afirmación de que el Dr. Bambarén desconoce las condiciones climáticas del Ecuador, pues residió mucho tiempo en Guayaquil (exiliado); el otro representante es médico ecuatoriano residente en el Perú (Carlos Pimentel). También el Decano hace una declaración al respecto.

20 de Febrero.- El Decano de la Facultad de Medicina (Dr. Rodríguez M.) dice al Ministro de Instrucción Pública que han terminado ya los trabajos científicos relativos al **Distoma Hepaticum**, que había prometido enviar, y que el Informe adjunto (se publica en varios números del periódico oficial) se basa tanto en la doctrina ya conocida como en las observaciones hachas en el Matadero de la Capital. El informe de la Comisión (Dres. R. Barahona, Miguel Egas), P. Sodiro, Miguel Abelardo Egas, Arjona Silva, Manuel María Casares y M. Baca M.) se divide en cuatro secciones: historia natural del Distoma; caquexia que éste produce en la especie humana, su profilaxia y tratamiento; casos en que el Distoma se ha encontrado en el organismo humano y enfermedades que en él ha producido; conclusiones higiénicas.

En éstas se reconoce, la existencia del parásito en el ganado que se consume en la capital (en el hígado, más no en la carne), pero se observa que el hombre es huésped intermediario y no definitivo de todas las reses atacadas de caquexia confirmada serían

impropias para el consumo, debiendo también tomarse en cuenta para la **profilaxis** el consumo de otros productos que no procede de animales: ensaladas crudas, plantas acuáticas, y agua contaminada.

3 de marzo (periód. Ofic.. del 15): el Gobernador del Guayas transcribe un oficio del **Presidente del Concejo de Guayaquil, quien comunica que el 26 de Febrero se ha instalado la Junta de Beneficencia.** (Creada por la ley del 13 de Agosto de 1887) y de acuerdo con sus estatutos ha nombrado su directorio, (Director, E.M. AROSEMENA), comprendiendo inspectores del Hospital (F. Fernández Madrid), cementerio, manicomio, etc; de manera que estos establecimientos ya no son directamente administrados por la Municipalidad. Los miembros de la Junta son en total 35.

5 de Marzo.- El Intendente de Policía solicita la Concejo que para cumplir con lo preceptuado en el Código Penal **se le autorice nombrar dos químicos que analicen los comestibles, bebidas y más sustancias que la Policía juzgue mal preparadas o dañadas;** el 25 comunica que ha nombrado al efecto como peritos a los Dres. J. M. Vivar y Manuel Herrera, quienes piden el pago de los reactivos y honorarios. El informe del Dr. J. Rivadeneira dice que el primero – pago de reactivos – más no el segundo, pues ha **sido costumbre que los peritos presten sus servicios en bien común sin remuneración.**

12 de Abril.- (periódico oficial): El ministro de Instrucción Pública remite al de Hacienda copia de la **contrata que de orden del Presidente de la República ha celebrado el Ministerio de Instrucción con el Dr. José Darío Echeverría, para el establecimiento, por cuenta del Gobierno, de las clases de Anatomía práctica, Medicina operatoria, Clínica Quirúrgica y Oftalmología en el Hospital.**

Se aclara que esas clases se sosténían con erogaciones voluntarias de los alumnas, y el Presidente ha dispuesto que desde el 1º. De marzo p.p corriesen a cargo del Tesoro Público. Entre las estipulaciones figuran la de que habrá un reglamento aprobado por la Facultad; que el Gobierno proveerá de los útiles necesarios; que el Dr. Echeverría tendrá la remuneración de S/. 100,00 mensuales; que el contrato es por 6 años forzosos para ambas partes.

2 de Agosto.- Decreto Legislativo **asigna fondos al Municipio de Guayaquil para canalización y adoquinado de las calles.** Decreto Legislativo, sancionado el 7 destina 8.000 sugres anuales para fundación de una casa de temperancia en Cuenca.

7 de Diciembre.- (periód. Oficial del 21): El Ministro de Beneficencia transcribe al Decano de la Facultad una nota del día 4 del **Comisionado extraordinario para la extirpación de langostas en las provincias del norte** en que dice que los cadáveres de las langostas muertas en las campañas son focos de emanaciones nemefíticas talvez en relación con las epidemias actuales, y hace falta recibir instrucciones técnicas al respecto. El Decano contesta adjuntando un informe de la Comisión designada(Dr. Egas y Manuel Ma. Casares), la que indica las siguientes medidas para evitar los inconvenientes de la putrefacción de los insectos: incineración, “extartificación” (relleno en zanjas con capas alternadas de cal, cenizas y tierras salinas), inmersión en los ríos.

31 de Diciembre.- **FUNDASE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL** (nueva Universidad Republicana en el país), cuyo primer actor fue el médico manabita Dr. Alejo Lascano Bahamonde, nacido en Jipijapa en 1840 (17 de julio), graduado en París en 1864, incorporado en 1866 en la Universidad Central, Cirujano y Ginecólogo, Primer Decano de la Facultad de Medicina en Guayaquil, fallecido el 3 de diciembre de 1904.

Instalase la **JUNTA DE BENEFICENCIA MUNICIPAL DE GUAYAQUIL**, creada por Ley del 8 de Agosto del año anterior (II-26), encargada de administrar el Hospital General y otras varias instituciones (asilos, manicomios, etc.).

Es nombrado Decano de la Facultad de Cuenca el Dr. José Alvear, graduado en la misma ciudad, considerado como el “Padre de la Medicina Azuaya”.

1889

21 de Enero.- (periód. Ofic.): El Intendente de Policía informa sobre el **número de defunciones** desde el 1º. De enero: 453 niños y 10 adultos, faltando datos de algunas parroquias, desde el 21 hasta el 28 se aumentan las muertes de 327 niños y 7 adultos.

28 de enero.- (Archivo Municipal): El mismo funcionario informa al Concejo que las defunciones por sarampión desde el 1º. Al 20 de enero han sido 463 en el cantón, y desde le 21 hasta la fecha – sólo en las parroquias urbanas – 334. Luego se da cuenta que del 4 de febrero al 11 hubo 272 muertos; 232 entre el 11 y 24 de febrero, notándose que en este último periodo las defunciones aumentan en las parroquias rurales; del 11 de marzo al 18, 75 defunciones, y del 1º. De abril de 1º. De mayo, 62.

13 de Abril.- (period. Ofic.. del 11 de mayo): El Ministro de Instrucción comunica al Dr. Manuel Ma. Casares que el Presidente de la República aprovechando de su viaje a Europa ha tenido por bien **nombrarle comisionado para visitar los Hospitales de París** y observar las mejoras que pudieran adoptarse en los de la república, así como también para que estudie los nuevos descubrimientos que, relacionados con la medicina y la cirugía fueren presentados en la exposición universal de París. Contesta aceptando.

8 de Junio.- (periód. Del 27 de julio): El Ministro de Relaciones Exteriores remite al Cónsul General del Ecuador en París una nota para que el Cónsul de Hamburgo, en la cual **se le autoriza para celebrar un contrato con el profesor de bacteriología Dr. Gustavo Lagerheim**, y se previene proporcionar los fondos necesarios – calculados en 1.000 sucre – para el viaje del Profesor y compra de los instrumentos necesarios. Se adjunta un informe del Padre Sodiro que transcribe la carta y solicitud de este ciudadano sueco para venir al Ecuador. El informe suscrito por el Dr. R. Barahona y el mismo P. Sodiro es favorable y en su virtud se autoriza el contrato.

15 de Noviembre.- El Código Civil todavía aún vigente, - cuya primera edición se hizo en 1860 – **incluye la medicina entre las “profesiones liberales” cuyos honorarios prescriben en tres años (Art. 2.503)**, y regula múltiples instituciones jurídicas de índole biológicas: edad, parentesco y fin de la existencia de las personas, incapacidades varias, etc.

Se posee en Quito de la Cátedra de Bacteriología y de Botánica – adscrita a la Facultad de ciencias – El Dr. Gustavo Von Lagerheim, **y se autoriza la compra de un microscopio** para este iniciador de los estudios microbiológicos en nuestro país.

1890

20 de Abril.- (Oficios y comunicaciones al Concejo FOL. 524): Los médicos de vacuna informan lo siguiente: “en nuestro empeño de regenerar la vacuna, **acudimos a inocular la vacuna humana a una vaca y a un ternero**, que, con patriotismo digno de alabanza nos proporcionó el Dr. Don Luis. F. Borja. Guardadas todas las condiciones del caso y al cabo de algunos días de observación constante, vimos que, **nuestras esperanzas no tuvieron éxito favorable**; resultando de aquí que el fluido que hay en la oficina está no solo atenuado sino. Degenerado. Para hacer dicho experimento, consultamos, además de la Clínica médica de Troussseau, el voto tan respetable de los Sres. Dr. Don Rafael Barahona y Dr. Don Rafael A. Silva. Ahora es pues necesario que V.S de acuerdo con la I. Corporación Municipal se digne acordar la manera más pronta y eficaz d obtener un buen fluido vacuno”.

22 de Abril.- Actas del Concejo): Se acuerda designar temporalmente cuatro médicos rentados para atender a los menesterosos en la presente epidemia de “Coqueluche” – Manuel Jaramillo, Manuel María Peña, Pedro Alarcón y Joaquín Pólit.

29 de Abril: El Intendente de Policía transcribe al Concejo una comunicación del inspector de Policía de primera clase en que **informa sobre la alarmante epidemia actual**, pues desde el 25 al 28 de este mes han sido inhumados en los cementerios de La Merced y san Diego 14 adultos y 58 niños, fuera de los demás inhumados en los demás cementerios. Indica el Intendente medidas sanitarias aconsejables para el caso. El 2 de mayo se agrega que del 29 al 30 de abril hubo 33 nuevas inhumaciones – 11 adultos y 22 niños.

10 de Mayo.- El Secretario de la Universidad Central envía al Concejo copia del **Informe e indicaciones aprobadas en sesión del día 9 por la Facultad de Medicina sobre la actual epidemia** (informe presentado el 5 de mayo por los Dres. J. D. Echeverría y R. Arjona Silva). Trata de: “indicaciones higiénicas generales para las epidemias de **dengue, gripe y Coqueluche** y tratamiento curativo para la gente menesterosa afectadas de diversas enfermedades”. Expone que la causa de estas afecciones es aún desconocida, aunque se supone su naturaleza bacteriana y en todo caso infecciosa; pero no hay medicación eficaz, quedando válida todas las indicaciones higiénicas de una epidemia. Aconsejan la creación de un Concejo de Salubridad y solicitado por la Facultad en 1887. Entre otras indicaciones señala el aislamiento. Un subtítulo expresado “tratamiento de la gripe o dengue” da consejos prácticos para la gente de escasas posibilidades; y lo mismo en el caso de la coqueluche en cada período (catarral y convulsivo) y da una fórmula con cocimiento de raíz de ortiga asociado a cochinilla.

13 de Noviembre (periódico oficial del 25): el Ministro dice al Decano de la Facultad de Medicina que **en la Ley reformatoria de Aduanas, Art. 30, inciso 4º, se asigna S/. 10.000,00 anuales para un nuevo Hospital en Quito**, y pide que la Facultad informe cuál es el lugar más a propósito y las condiciones que debe tener. – El 13 de Noviembre, ofrece poner en conocimiento del Ministerio el informe que expida la Facultad.

22 de Noviembre (periódico oficial del 26 de Diciembre): el Dr. Manuel María Casares dice al Ministro de Instrucción y Beneficencia que en cumplimiento del deber contraido, **ad honoren, para informar acerca de las mejores y reformas que exigen los Hospitales de la República**, remite el adjunto Informe para el cuál ha estudiado los datos necesarios en los establecimientos de Europa y comparados con los de Estados Unidos. Se refiere en particular al de Quito, preconizando la desocupación del actual y construcción de otro, analizando las condiciones del lugar adecuado para hospital civil y militar separados. Acompaña planos y descripción de hospitales nuevos de París y Montpellier, incluyendo innovaciones como el sifón hidráulico en las letrinas, anfiteatro de operaciones según los principios de **antisepsia** (estufa Poupinel), mesas e instrumental Collin, laboratorio y museos, instalación de agua potable y desagües, etc; y entre otras cosas reclama el nombramiento de un Director médico y provisión de empleos técnicos por oposición, relaciones entre el personal laico y las religiosas, reforma de la enseñanza práctica de clínica interna y quirúrgica, etc.

31 de Diciembre.- Se establece la **FACULTAD DE MEDICINA EN CUENCA**. Reformas a la Ley de Instrucción Pública que establecen en cada Universidad una Junta Administrativa designada por las diversas Facultades.

1891

11 de Septiembre.- El Sr. M. Bustamante obsequia a la Biblioteca Municipal de Quito algunas obras, entre ellas la “Disertación Físico Médica” del Dr. Francisco Gil (Madrid 1786), que contiene datos (aunque incompletos y mutilados) sobre los escritos de Eugenio Espejo.

12 de Octubre (Periódico oficial del 28): el Ministro de Instrucción dice al P. Luis Sodiro, Profesor de Botánica y Agricultura, que el Presidente de la República ha ordenado **pedirle instrucciones prácticas para el cultivo de quinas y del caucho y en general sobre las principales industrias agrícolas del Ecuador**, a fin de distribuirlas a los propietarios cuyos terrenos sean aptos para el cultivo de las dos plantas expresadas y las demás cuya producción convenga fomentar en el Ecuador. En su contestación, el P. Sodiro dice que hace tiempo, como es bien notorio está ocupándose en eso, pero la carencia de datos experimentales sobre cada producto, impedirá que pueda dar pronto su informe.

1892

24 de Marzo: El Gobernador de Pichincha transcribe al Consejo un Oficio del día 22 del Ministro de Justicia, en que dice que según el inciso 2º del art. 1º de la Ley reformatoria de la de 1888, en agosto 10, de Régimen Municipal, toca a las Municipalidades expedir las ordenanzas que fijen el modo y tiempote retención de los ebrios consuetudinarios, y que deseando el Presidente de la República moralizar a los ebrios ordenó se comprase la Quinta Yavirá y se fundase en ella un “Casa de Temperancia Nacional”, por lo que cada Gobernador debe exigir a las Municipalidades la expedición de dichas ordenanzas.

28 de Marzo: el Ministro del Interior contesta a una comunicación del Presidente del Consejo de Quito, fechada el 24, manifiesta que el Presidente de la República ha querido antes conocer la opinión del Director de Obras Públicas, quien presenta un extenso **informe sobre lo que ha hecho y deben hacer el Gobierno y la Municipalidad para mejorar la provisión y distribución de agua potable y de agua para el aseo de la Capital**, en servicios que se complementan pero deben ser independientemente ejecutados.

26 de Noviembre (Archivo Municipal): el Gobernador de Pichincha transcribe una comunicación de la víspera del Ministro de Beneficencia, en que dice que el Jefe de Estado, en vista del informe del Facultad al respecto, ha dispuesto se proceda a **ORGANIZAR UNA JUNTA DE SANIDAD**, contando para ello con los cirujanos del Ejército y las Autoridades de Policía; que el Gobernador de acuerdo con el Consejo acuerden los auxilios que deben darse a los enfermos indigentes, y que se nombren médicos para que asistan gratuitamente a éstos. Pide la designación de la persona que deberá concurrir a la próxima sesión de la Junta en la Gobernación.

27 de Diciembre: Se instala definitivamente **la Universidad del Azuay**, ya separada del Colegio Nacional de Cuenca, a poco de haberse creado las Facultades de Ciencias y de Farmacia. La de Medicina se integra con el siguiente personal: Decano Dr. Miguel Moreno; Profesores los Drs. Nicolás Sojos, José Alvear, Luis A. Loyola, Tomás Abad y Eugenio Malo t.

1893

24 de Diciembre: Se da a conocer en **Guayaquil los primeros estudios histopatológicos y microfotográficos** efectuados en un caso de cirrosis de Hanot – Drs. César Borja Lavayen y Ramón Flores Ontaneda (Lcdo. En farmacia)-; a la vez que exámenes bacteriológicos concretos **aplicados a la clínica**; el uso de inyecciones hipodérmicas varias, etc.

Bicentenario de la fundación de la Cátedra de Medicina en la Universidad de Santo Tomás (Real Cédula de 13 de Abril de 1693)

1894

Se da a conocer que existen en la Capital: 72 Médicos (nombres y domicilios); 5 Dentistas (B. Cabezas, I. Navarro, J. M. Ante, J.I. Delgado, t. Donoso); 8 Farmaceutas(a. Kistenmacher, A. Moteasen, B. Alvear, C. Silva, J.M. Vivar, J. Paredes, R. Ariza, T. Andrade); 5 Boticas (Francesa y su sucursal, Alemana, Inglesa y Ecuatoriana). También se incluye Avisos de tres Obstetricas: Encarnación González, Zoila Rodríguez, y Juana Miranda de Araujo, - Datos tomados de la “Guía Topográfica, Estadísticas, Política, Industrial, Mercantil y de Domicilios de la Ciudad de Quito”, publicada en este año por Adolfo Jiménez en la Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios (cortesía del Sr. Jorge Landívar U).

14 de Febrero (periódico oficial del 16 de mayo): el Gobernador del Guayas transcribe al Ministro de Instrucción Pública una comunicación de fecha 10 del Presidente de la “**Academia Libre de Medicina y ciencias accesorias de la ciudad de Guayaquil**” (Dr. Federico Mateus) en que dice que le 1º de enero se instaló la Academia, a la cuál pertenecen 35 profesores de la localidad. Remite los **Estatutos, que son aprobados el 8 de mayo**. Establecen doce grandes Secciones en su organización técnica.

6 de Agosto.- el Congreso Nacional autoriza los sorteos de la Lotería Nacional de la Junta de Beneficencia de la ciudad de Guayaquil.

21 de Diciembre: Se introduce en **Guayaquil el uso de la Anestesia quirúrgica al éter** - Dr. Francisco J. Martínez Aguirre, Profesor de la Universidad.

Instalase **en la misma ciudad el primer Laboratorio Químico**, perteneciente al Licenciado en Farmacia Ramón Flores Ontaneda.

El Dr. José María Troya **interviene por primera vez en Quito aplicando la antisepsia y asepsia en un caso de absceso hepático** - hepatostomía.

Es descalificado como congresista el Dr. Felicísimo López (quiteño, graduado en la Facultad de Medicina en 1872) por haber sido excomulgado en 1890 por el Obispo de Portoviejo, Sr. Schumaker, mientras el Dr. López residía en Manabí. Fue político, escritor, polemista, Ministro de Estado, Cónsul en Nueva Cork, etc; autor de varias monografías médicas y un estudio sobre Homeopatía; fallecido en 1917.

1895

18 de Agosto.- El General Eloy Alfaro decreta la exoneración de impuestos a los indígenas.

26 de Diciembre: Se funda en Quito (17 de Octubre) la “**Sociedad Médico-Quirúrgica de los Hospitales**”, organizada por los Drs. Ricardo Ortiz y Manuel María Casares (nacido en 1860, graduado en 1884, Decano de la Facultad, fallecido en 1912).

1896

Enero.- Desde este mes hasta diciembre, se constituye en Nueva Jersey, una empresa con el nombre de The Guayaquil and Quito Railway Company, para la construcción del Ferrocarril de Guayaquil a Quito, a iniciativa del General Eloy Alfaro.

3 de Enero (periódico oficial): Decreto Supremo **declara obra nacional la canalización de la ciudad de Guayaquil**, asigna fondos y crea una Junta para la ejecución de obras.

15 de Abril: Decreto Dictatorial **concede libertad de estudios en Universidades y Colegios.**

2 de Mayo: Decreto Dictatorial asigna 4.000 francos de los fondos del Gobierno a la orden del Cónsul General en París, para la adquisición de útiles y aparatos para la instalación del **Instituto Bacteriológico de Guayaquil**.

22 de Junio: Decreto Dictatorial forma una JUNTA DE BENEFICENCIA EN LA CAPITAL para que “dirija y administre, conserve y mejore los lazaretos, manicomios, y demás recintos y asilos nacionales de beneficencia que existen o se establezcan en esta ciudad”, señalando sus fondos. Entre los miembros natos de la Junta, se incluye el Decano de la Facultad Médica (firma como Ministro de Beneficencia el Sr. Homero Morla).

28 de Diciembre (periódico oficial y aeditado en Quito – Presidencia Interina del Gral E. Alfaro elegido por la Convención Nacional): el Ministro del Interior y Beneficencia dice al Gobernador del Azuay que el Presidente aprueba el nombramiento de los Médicos del Hospital de Cuenca Dres. Nicolás Sojos y Manuel C. Farfán y de dos practicantes.

En la nueva organización de la Facultad de Medicina de Guayaquil, es designado Decano el Dr. Julián Coronel Oyarvide, educador, filántropo, internista y bacteriólogo, nacido en Guayaquil el 16 de Junio de 1845, graduado en medicina en Nueva Cork (1868), París (1873) y luego en el Ecuador, Rector de la Universidad de Guayaquil en 1902, fallecido el 29 de Mayo de 1929.

Fundase en la misma ciudad (5 de Junio) la “**Asociación Escuela de Medicina**”.

Varios médicos ecuatorianos obtienen beca oficial para seguir cursos de perfeccionamiento en Europa.

Decreto Ejecutivo (26 de Septiembre): crea fondos para un Instituto de vacuna en Guayaquil.

1897

1 de Abril.- (Archivo Municipal): el Presupuesto del concejo fija en s/. 40,00 el sueldo de cada uno de los médicos e incluye una sección de “**Alcantarillado** y Agua Potable”.

29 de Mayo.- Ley de Instrucción Pública, sancionada el 30 de junio, **dispone entre otras cosas crear cátedras de Bacteriología y Deontología Médica** en las Universidades. Establece (Art. 73) la provisión de cátedras por oposición y regula (Art. 118) el ejercicio profesional de médicos y farmacéuticos.

La Asamblea Legislativa expide La Ley de Instrucción Pública, declarando laica, gratuita y obligatoria la enseñanza en todo el país. El Ejecutivo la sanciona al día siguiente.

2 de Septiembre.- (Oficios y Comunicaciones al Concejo de Quito): el Dr. Jijón Bello informa que en las visitas practicadas según lo dispone la ordenanza, entre otras cosas, y habiendo visitado diariamente el matadero, ha comprobado que el ganado que se desposta es de buena calidad y ya actualmente no se vende la carne de cerdo con **larvas de tenia**, que la sal traída desde la Colecturía de Babahoyo es de mala calidad,

pues tiene mezcla de nitrato de potasio y una tercera parte de arenisca, etc., lo cual lo ha comprobado también el Sr. Comisario que le acompañó en las inspecciones.

1 de Octubre.- Informe del Dr. Jijón Bello sobre las labores realizadas en septiembre. Anota entre otras infracciones frecuentes, la venta de ganado flaco y con el hígado enfermo (que se decomisó), patatas tiernas (a las que atribuye muchas afecciones intestinales), presencia de gorgojos en granos conservados, uso de recipientes de cobre, ejercicio ilegal de la profesión de Farmacia, etc. **Propone que el producto de las multas se destine a un Laboratorio.**

10 de Noviembre.- Informes varios del Dr. Jijón Bello, se publican en "El Municipio".- El de 22 de Noviembre, al Jefe Político, es incluido en su Informe anual al Concejo. Expone los trabajos efectuados en los cinco meses que lleva de ejercer el cargo; visitas de inspección diaria, desagüe y canalización en la carnicería, provisión de material adecuado a los jíferos (esponjas, delantales impermeables), **horno crematorio**, visitas a los mercados (en la carne ha encontrado **cisticercosis**, esto es, dice, larvas de tenia llamadas "quinua", etc. Hace ver la necesidad de mejorar el pavimento de las calles (recomienda sementación en las del matadero) canalización y alcantarillado urbano, etc.

6 de Diciembre.- (Oficios y comunicaciones al Concejo): Un informe del médico de Higiene Municipal se refiere entre los establecimientos visitados a los Cuarteles y su pésima situación higiénica, y entre otras cosas recomienda **la instalación de water closets**. A pedido de un Concejal, **adjunta lista de utensilios necesarios para un laboratorio Municipal**: microscopio Zeiss, picnómetro o balanza aerotérmica de Westphall, alambique, ebulloscopio, desecador con ácido sulfúrico, estufa, balanza de precisión, horno de incineración, etc.

27 de Diciembre.- Se funda en Guayaquil el INSTITUTO DE VACUNA ANIMAL (1º. De Agosto), a iniciativa y en gran parte a expensas del Dr. Leonidas S. Benítez Torres (nacido en Balao en 1859, graduado en Quito en 1885, médico militar, profesor de la Facultad en Guayaquil, fallecido en 1917).

Serodiagnóstico de Widal para la tifoidea es iniciado en Quito por el Dr. Ricardo Ortiz y el estudiante Gustavo A. Diez Arroyo.

Es designado **Profesor de Bacteriología** en Guayaquil el Dr. Miguel H. Alcívar Vásquez, nacido en Río Chico (prov. De Manabí) en 1868, graduado en Guayaquil en 1894, bacteriólogo y cirujano, Vicerrector de la Universidad, Vicepresidente del Primer Congreso Médico Nacional, fallecido en 1924.

1898

5 de Marzo.- Informe del Dr. Jijón Bello **pide que se construyan depósitos de decantación y filtración para el agua potable** de la ciudad y otro de acumulación de agua para el aseo, y explica los inconvenientes de la cañería descubierta (impurificación por despojos de animales y plantas, filamentos de algas, **esporas**, insectos, mohos y levaduras, etc), además de que es impostergable sustituir la cañería de ladrillo por otra de hierro. El informe pasa a la Comisión de Policía y Salubridad.

4 de Abril.- Un informe del mismo funcionario se refiere a las **condiciones higiénicas de las Escuelas de la Capital** y su régimen educativo. Se ordena publicarlo en "El Municipio".

En sesión del Concejo se aprueba la siguiente proposición del Dr. Vivanco, apoyada por el Dr. Melo: "Que se vote s/. 100,00 para el Laboratorio Municipal, cuya administración se determinará por una ordenanza ulterior".

11 de abril.- Por decreto de esta fecha se dispone el establecimiento de una Casa de Maternidad en la ciudad de Quito.

11 de Abril.- Decreto Ejecutivo establece colegio o casa de Maternidad anexa al Hospital San Juan de Dios, en Quito, lo que por falta de fondos no ha podido llevarse a ejecución en todas sus partes, según el Decreto Legislativo de 20 de agosto de 1892.

21 de octubre.- Decreto Legislativo, sancionado el 25, **establece una Junta de Beneficencia en Latacunga** y pone bajo su dirección y administración el Hospital y demás establecimientos de caridad y beneficencia.

26 de Diciembre.- Comienza la era de la CIRUGIA ASEPTICA en el país. Primera laparotomía y uso del autoclave en Guayaquil, Dr. Francisco J. Martínez Aguirre, profesor de la Facultad e Medican, iniciador de la cirugía abdominal en dicha ciudad, nacido en Baba (prov. De los Ríos) en 1850, graduado en la Universidad de Pensilvania en 1871 e incorporado en el Ecuador, Rector de la Universidad de Guayaquil, Ministro de Estado, fallecido en 1917.

Introductor de los principios listerianos en cirugía mayor, esteriliza los hilos de sutura, inventa y construye sus propios instrumentos (drenaje de absceso hepático, pinza para la amputación del cuello uterino).

La gasa estéril y el algodón hidrófilo, reemplazan a las clásicas hilas" (Dr. Juan B. Destruge Y., nacido en 1865, graduado en 1890; y practicante de R. Cubillo).

Por primera vez en Loja, y en el Ecuador, un Hospital dispone de ALUMBRADO ELECTRICO. La ciudad tuvo su instalación en 1897, dos años antes de que Quito, siendo aquella la primera capital de Provincia que implantó este alumbrado en el país.

1899

7 de Enero.- (Archivo Municipal de Quito): Informe del Dr. Jijón B. se refiere al brote de viruela que no llega a verdadera epidemia. Expone el concepto actual de la enfermedad, necesidad de vacunación y revacunación como condición para ingreso a las escuelas, colegios, talleres, etc., lo que debe constar en una ordenanza junto con la obligación paterna de hacer vacunar a los hijos; aislamiento de enfermos y convalecientes, examen médico al ingresar a la escuela, y termina transcribiendo parte del estudio de Fonsagrives sobre la vacuna. Se resuelve publicar el informe.

12 de Abril.- Decreto Ejecutivo sobre abolición del Concertaje.

27 de Septiembre.- Se expide la Ley de Patronato.

5 de Octubre.- decreto Legislativo, sancionado el 7, establece en la ciudad de Guayaquil una Junta Superior de Sanidad Marítima y Urbana, con autoridad en todo el Litoral de la República. La componen 12 miembros, entre ellos el Intendente, el Decano de Medicina y el de Jurisprudencia, los Médicos de Sanidad, del Mercado y del Rastro, el Capitán del Puerto, Profesores de la Facultad, etc. Se le provee también de fondos para sus numerosas atribuciones, y se prevé el establecimiento de una Estación Sanitaria.

1 de Noviembre.- Se establece en la ciudad de Quito, la primera maternidad

11 de Diciembre.- El Presidente del Concejo Municipal de la ciudad de Quito, Dr. Francisco Andrade Marín, dispone de la canalización de la quebrada de Jerusalén, hoy Av. 24 de Mayo.

28 de Diciembre.- Últimos graduados del Siglo XIX en Quito: Carlos Cabezas, Mario de la Torre, Luis Angel Jaramillo, Manuel Ramírez, Rafael Rodríguez r., José Ignacio Jaramillo. Durante el primer siglo de la era republicana desde 1809 se han doctorado en la Universidad Central 354 médicos (tres por año, en promedio).

Población de Guayaquil, 60.483.

1900

8 de Mayo.- El rector de la Universidad Central trascibe al Gobierno el informe emitido el día 7 por la Facultad de Medicina acerca de la identidad de los restos del Mariscal Sucre. Firma el Decano L. Cárdenas y los Profesores Gándara, Rodríguez Maldonado, Ortiz, Casares, Almeida, Ordóñez y Leoro. Los citados restos habían sido encontrados en un templo de la ciudad (Quito) y este informe dio luego lugar a largos debates y polémicas científicas e históricas acerca del crimen y de esta investigación médico legal.

3 de Octubre: Decreto Legislativo **establece cementerios laicos y declara tales a todos los cementerios públicos**, poniendo su administración a cargo de las Juntas de beneficencia.

20 de Octubre: Ley de Registro Civil, sancionada el 25 de este mes.

25 de Octubre: Decreto Legislativo declara obra nacional la canalización, solado y saneamiento de Guayaquil, y encarga la administración de los fondos correspondientes a la Junta creada el 3 de enero de 1896.

26 de Octubre: Decreto Legislativo proporciona a la Municipalidad de Guayaquil fondos designados al alumbrado y aseo.

18 de Diciembre Se funda en Quito la “Corporación Estudios de Medicina” Primer médico graduado en el Siglo XX (y único en este año) en la Facultad de Medicina de Quito: Dr. Luis F. Cornejo, que luego fue Rector de la Universidad de Guayaquil.

1901

10 de Abril (Registro Oficial del 24): **Reglamento de la Junta de Beneficencia de Quito.**

13 de Abril (periódico oficial): el Ministro de Fomento **envía una circular a los Administradores y Directores de todas las casas de Beneficencia, en que dice que el Supremo Gobierno debe entregar a la Junta de Beneficencia todos los establecimientos**, inclusive el Hospital San Juan de Dios; por lo cual ordena que **se practiquen los inventarios** en presencia del Inspector designado por la Junta, para la entrega formal de edificio, dependencias, mobiliario, menaje, etc; pues **la escritura pública** del caso deberá firmarse el 28 del presente. Se comunica lo mismo al Presidente de la Junta.

20 de Mayo (Registro Oficial del 14 de Junio): el Ministro de Fomento dice al de Hacienda que el Presidente de la República **ha dispuesto que se adquiera, para el Hospital de esta ciudad, un aparato “Rontgen” con todos sus accesorios**, el cual en Alemania importa M K 6.800 y M K 725 el aparato de fotografía con su equipo completo; indica que los Sucesores de R. Valdés de Guayaquil pueden encargarse de hacer el pedido a la casa constructora, de acuerdo con una comunicación de referencia que acompaña.

5 de Diciembre: el Dr. Florentino Uribe en su informe al Presidente del Cuerpo de Salubridad sobre la visita de este Cuerpo a las Oficinas del Palacio de Gobierno, dicen que **hacen falta servicios higiénicos para el personal, que deberían ser del tipo “water closets”, “cuyo uso ha principiado ya entre nosotros”**, y sugiere que la

falta de agua potable para ello se supla con una bomba y depósitos o tanques altos de hierro.

1902

8 de Marzo: el mismo funcionario dice al Inspector del Hospital San Juan de Dios que el Rector de la Universidad Central le comunica que **el Presidente de la República ha tenido a bien conceder S/. 500,00 para proveer de agua al Anfiteatro**, y dispone que se den facilidades para los trabajos.

16 de Junio: el Dr. Jijón B. dice al Presidente del Concejo que habiéndose clausurado las sesiones del Cuerpo de Salubridad, es preciso seguir atendiendo impostergables necesidades higiénicas del Cantón, como la causa de las frecuentes afecciones gastrointestinales (alimentos averiados y aguas de mala calidad – cuya provisión y distribución analiza ampliamente) y la frecuencia de la Tuberculosis. Entre las medidas de defensa aconsejables, **incluye una Ordenanza de lucha antituberculosa – que la presenta como Médico de Higiene y miembro de la Liga Americana contra la Tuberculosis.**

8 de Julio (Archivo Municipal): **el Concejo convoca por la prensa –“El Municipio” – licitaciones para las obras de canalización y servicio de agua potable a domicilio.**

10 de Agosto.- (periódico oficial): **el informe del Ministro del Interior – M. Valverde – al Congreso propone la creación de una Sección de Sanidad e Higiene en el Ministerio, un Concejo Supremo, juntas Provinciales e Institutos de Higiene en Quito y Guayaquil.**

2 de Octubre: Ley de **MATRIMONIO civil**, promulgada el 28, incluye algunos impedimentos biológicos y causas patológicas de divorcio.

3 de octubre.- Se promulga la ley de Matrimonio Civil.

20 de Diciembre.- Se funda en Quito una “**Liga contra la Tuberculosis**” (13 de junio), presidida por el Dr. Carlos R. Tobar.

Es designado Rector de la Universidad de Guayaquil el Dr. Julio Coronel.

Llega al Laboratorio de Física de la Universidad Central el primer APRATO DE RAYOS X, con que se toma algunas radiografías óseas utilizadas por profesores de la Facultad (caso de herida de bala, por el Dr. M.M Casares)

1903

6 de Marzo (periódico oficial): **el Ministro de Introducción Pública (Gral. J. Andrade) llama la atención al Rector de la Universidad Central acerca de que vería con sumo agrado que tanto los profesores de Clínica como los de la Facultad de Ciencias completasen las conferencias orales con lecciones prácticas, a fin de conseguir mejores resultados en el estudio de las respectivas materias**

11 de Mayo: Decreto Legislativo, promulgado el 12, **dicta medidas preventivas contra la Peste Bubónica** – cierre de puertos para embarcaciones y mercaderías procedentes del Perú y Méjico, cordones sanitarios, etc.

15 de Mayo (periódico oficial de esta fecha): **Decreto Ejecutivo establece en Quito un Concejo Supremo de Sanidad e Higiene, con autoridad en todo el Interior de la República**, presidido por el Gobernador de Pichincha.

4 de Septiembre (periódico oficial del 14): el Ministro de Instrucción Pública dice al Cónsul General de París que el Presidente de la República tomando en consideración el memorial del Dr. Mario de la Torre, ha dado instrucciones para autorizar al Consulado a celebrar un contrato por el que se abonará 400 francos mensuales al Dr. De la Torre,

quién continuará sus estudios de cirugía, **ginecología y vías urinarias** y a su regreso, luego de un examen de prueba ante la Facultad de Medicina de la Universidad Central, desempeñará la respectiva cátedra que deberá fundarse, y el Gobierno adquirirá con destino al Hospital los instrumentos y aparatos quirúrgicos indicados por dicho Dr., o en su defecto reintegrar éste la subvención como préstamo.

28 de Octubre (periódico oficial del 4 de diciembre): contrato con el Dr. Francisco Cousin (actuando el gobernador en representación del Gobierno) para perfeccionar sus estudios de medicina en Europa, preferentemente la organización de ambulancias y hospitalares militares y de campaña, y luego informar y servir como Cirujano militar, fuera de cualquier otro problema sanitario o higiénico que el Gobierno le confiase. Este le dará 600 francos mensuales por 4 años desde su arribo a París; se fija una fianza de S/. 5.000,00.

6 de Noviembre (Actas de sesiones del Concejo de Quito): primera discusión del **Proyecto de Ordenanza sobre prevención de enfermedades infecto-contagiosas** (declaración obligatoria, creación de oficinas de desinfección, etc).

25 de Noviembre: Se pone al servicio de Guayaquil el Asilo “Mann”, con salas de maternidad, cirugía y clínica.

Se practica **en Guayaquil las primeras raquianestesias** (Dr. Miguel H. Alcívar, profesor de la Facultad)

Primeros estudios histopatológicos del beriberi (Dr. A. Espinoza Tamayo – cita del Dr. A. J. Valenzuela).

1904

30 de Marzo (periódico oficial del 13 de abril): Decreto Ejecutivo da **Reglamento General de Boticas**. El Cap. IV se refiere a las boticas de los Hospitales. Incluye dos catálogos –A y B – de sustancias y utensillos que se exige a estos establecimientos.

12 de Abril: Decreto Ejecutivo da **Reglamento de Sanidad Militar para los cuarteles del Interior**. (D. promulgado el 14 de Abril en el Registro Oficial).

21 de Abril: Decreto Ejecutivo **dicta medidas para evitar la invasión de la Peste Bubónica**, apoyando las disposiciones de la Junta Superior de Sanidad (D. promulgado el 23 de este mes). – Acuerdo ejecutivo nombra a los Dres. Alfredo J. Valenzuela y Pedro José Rubira miembros de la Junta que debe designar el lugar en que se ha de establecer la Estación Sanitaria de Guayaquil.

8 de Junio (sesión del Concejo M. de Quito): **se aprueba en tercera discusión el Proyecto sobre prevención de enfermedades infecto contagiosas**, y se designa los Médicos que integran las nueve **Juntas Parroquiales de Higiene en la Capital**.

Ordenanza sobre enfermedades infectocontagiosas. Esta consta con fecha 17 de junio en el Libro de Oficios y Comunicaciones al Concejo, sancionada el 20: incluye **fiebre tifoidea, viruela, tuberculosis, coqueluche, peste, sarampión y cólera, y dispone que el Concejo establecerá una Oficina de Desinfección**. – Publicase también el 13 de Agosto en “El Municipio”.

29 de Septiembre Decreto Legislativo, sancionado el 8 de octubre **establece la Junta de Beneficencia en Cuenca**, señalando los establecimientos que de ella dependerán, y le asigna fondos.

12 de octubre.- El Congreso Nacional expide la Ley de Cultos, por la que, entre otras cosas disposiciones se establecía la prohibición a los eclesiásticos, para desempeñar cargos públicos; se establecía el examen y vigilancia de los Conventos y Monasterios por Juntas de Sanidad e Higiene; se prohibía a las comunidades el cobrar diezmos, primicias, etc. Esta Ley, mantenía sin embargo, los derechos religiosos sobre los grandes latifundios que poseían.

29 de Octubre: Acuerdo que establece la asignatura de Dentística anexa a la Facultad de Medicina en las Universidades de Quito, Guayaquil y Cuenca, con tres años de estudio que incluyen “dentística operativa y anestesia” y mecánica dental (prótesis).

3 de diciembre.- Se establece, desde este año, la enseñanza de Odontología en las Facultades de Medicina de las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca.

5 de Diciembre: Se inaugura el **Hospital General de Guayaquil reconstruido** después de un incendio.

1905

18 de Octubre: LEY DE SANIDAD MILITAR, promulgada el 20 –así llamada aunque más bien regula la asistencia médica en hospitales y cuarteles y en campaña.

1 de Diciembre (periódico oficial del 11): Acuerdo del mismo Concejo, establece en las Facultades de Medicina de Quito y Guayaquil un curso especial de Ginecología que se hará en el 6º año rindiendo examen junto con Obstetricia, y dispone que se nombre los Profesores.

30 de Diciembre: SURGEN EN LA ASISTENCIA LAS PRIMERAS CLINICAS PRIVADAS.- Primera Clínica particular en Guayaquil (Casa de Salud, del Dr. Juan A. Cortez García, nacido en 1865, graduado en 1893, Cirujano Mayor del Ejercito, fallecido en 1939)

1906

30 de Abril (periódico oficial del 4 de mayo): Decreto Dictatorial ratifica y declara vigente el Convenio Sanitario ad referéndum celebrado en Washington el 14 de octubre de 1905 y en el que estuvieron representados varios países americanos.- Decreto Dictatorial **declara obras nacionales la provisión de agua al Cuerpo de Bomberos y la canalización de la ciudad de Guayaquil**, asigna fondos para ello y crea una Junta al efecto.

11 de Mayo (periódico del 23): Estatutos de la “**Sociedad Protectora de la Infancia**” fundada en Quito (firman el Presidente, Dr. L. Cárdenas, y el Sctrio. Ramón Ojeda V.); aprobados el 15 de mayo por el Ejecutivo.

19 de Mayo: Decreto Dictatorial **declara obras nacionales las del agua potable, canalización y pavimentación de la Capital**, destina los fondos necesarios y crea la Junta que se entenderá en dicha obra – la lista de miembros principales designados es encabezada por el Dr. Manuel María Bueno (que en este año fue Presidente del Concejo) y Don José Félix Valdivieso. El 5% de los derechos de importación por las Aduanas de la República se asigna a este fin.

14 de Septiembre (sesión del Concejo de Quito): se recibe un Oficio del Intendente General de Policía con un **Reglamento de Profilaxis Venérea** formulado por esa dependencia, indicándose a este propósito que ello, así como las casas de prostitución, competen a la Policía.

23 de diciembre.- La Convención Nacional expide una Nueva constitución, la que entre otras disposiciones, establece la separación de la Iglesia del Estado; la creación del Consejo de Estado; concesión de los mismos derechos civiles a los extranjeros que a los ecuatorianos, etc.

1907

18 de Enero: se da cuenta de que a los 28 años (1879) se ha vuelto a registrar en los anales del Hospital de Quito un caso de la terrible enfermedad llamada tétanos, anotándose que el Hospital está desarmado frente a esta infección y que el enfermo, un adulto vigoroso, dejó de existir a las 36 horas de haber ingresado (El Comercio de esa fecha).

16 de Mayo: Decreto Ejecutivo destina el **sobrante de arrendamiento de los bienes de manos muertas** a la Beneficencia de varias provincias.

30 de Diciembre: Epidemia de **erisipela** en la Capital, de formas alarmantes edematosa, flegmonosa, gangrenosa y con adenopatías – hace temer una invasión de la Peste. Se restringe las visitas a los enfermos del Hospital.

Primera Clínica privada y con cirugía aséptica de un cirujano ecuatoriano en Quito – Dr. Mario de la Torre (NACIDO EN 1875, GRADUADO EN LA universidad Central en 1899, Cirujano militar, Profesor de la Facultad, a quién corresponde la implantación de las nuevas técnicas en Cirugía Ginecológica, a su regreso de Europa – informe de la documentación privada del Dr. Luis M de la Torre).

1908

21 de Marzo: Decreto Ejecutivo, promulgado el 24, establece en Guayaquil una Comisión Especial de Saneamiento, disponiendo que el Presidente Director de la misma debe ser Médico Oficial de Sanidad, titulado, nacional o extranjero (Art 3º). Toma en cuenta –Art 5º- el memorandum presentado por los Médicos de la Oficina de Sanidad Americana, dres. J. S. Perry y Bolívar C. Lloyd.

Se establecen Juntas Superiores de Higiene y Sanidad, en las ciudades de Quito y Cuenca.

23 de Marzo (periódico oficial del 6 de abril): acuerdo ejecutivo aprueba los estatutos de la Junta de Beneficencia de Quito.

Se aprueban los Estatutos de la Sociedad de Beneficencia de Quito, organizada el 18 de diciembre anterior.

24 de Marzo (periódico del 7 de abril): **nombran al Dr. B. C. Lloyd Presidente-Director de la Comisión especial de Saneamiento de Guayaquil** y a los vocales de la misma.

Se establece en la ciudad de Guayaquil, una Comisión Especial de saneamiento.

2 de Abril (periódico del 13 de este mes): acuerdo ejecutivo nombra al Dr. Walter Kelton Médico Inspector de la **Comisión Especial de Higiene y Sanidad del Ferrocarril**.

17 de Junio. Llega a Quito el Ferrocarril del Sur, siendo inaugurado el día 25 el servicio entre las dos ciudades: Guayaquil y Quito. Con tal motivo, se da el nombre de Alfaro al barrio antes conocido como Chimbacalle, como prueba de gratitud al General Eloy Alfaro, por la obra de construcción de este ferrocarril.

19 de Julio. Muere el General Ignacio de Veintimilla. Había nacido en Quito el 31 de Julio de 1828.

14 de Octubre (periódico del 19): **Decreto Legislativo, sancionado el 17, declara del Estado los bienes raíces de las Comunidades religiosas establecidas en la República y adjudícase a la Beneficencia Pública** (LEY DE BENEFICENCIA). El Art 3º dispone que habrá Juntas de Beneficencia – nacionales – en Quito, Cuenca y Guayaquil, presididas por los respectivos Gobernadores, y otras dependientes de ellas, en cada Capital de Provincia, encargadas de administrar dichos bienes.

17 de octubre.- se declaran del Estado los bienes raíces de las comunidades religiosas y se adjudican a la beneficencia pública.

29 de Octubre (periódico del 5 de noviembre): **Decreto Legislativo, sancionado el 3 de noviembre, establece el servicio de Sanidad Pública**, con su respectivo personal (LEY DE SANIDAD PUBLICA).

3 de noviembre.- Se establece el Servicio de sanidad Pública en el país.

6 de Noviembre.- Es reformada la Ley de Beneficencia.

31 de Diciembre: LA BENEFICENCIA Y SANIDAD TIENDEN A SER FUNCION ESTATAL.

LA PESTE BUBONICA invade el litoral ecuatoriano y se hace la declaración oficial del caso.

Con el advenimiento de las nuevas TECNICAS DE LABORATORIO (microscopía y rayos X) la Medicina etiológica – causagenética – se implanta definitivamente en la práctica.- Se da a conocer la primera comprobación bacteriológica de la infección por bacilo de Eberth, Dr. A. Espinoza Tamayo (nacido en Guayaquil en 1883, graduado en 1907, primer Director del Laboratorio Bacteriológico del Hospital de Guayaquil, fallecido en 1918).

Se funda en Guayaquil (13 de julio) la “Sociedad Médico Quirúrgica de los Hospitales”.

1909

23 de Abril.- (Archivo de la Jefatura Política del Cantón Quito. Libro de – Correspondencia de la Junta de Sanidad): El Presidente Eloy Alfaro comunica al gobernador de Guayaquil que le **Concejo de Ministros ha dispuesto que para evitar la propagación de la Peste sean incendiadas las casas de Huigra, y se tomen las disposiciones necesarias para alojar a sus habitantes.**

1910

22 de abril.- se funda en la ciudad de Guayaquil, la Cruz roja Ecuatoriana

10 de Mayo.- **Decreto Ejecutivo, promulgado el 13, organiza el Servicio de Sanidad Militar en la República, con dependencias en cada División del Ejército, inclusive una Sección de Ambulancias** (Ministro de Guerra, Dr. Martínez Aguirre).

20 de Octubre.- Decreto Legislativo, promulgado el 14 de noviembre, **declara institución de Beneficencia y utilidad pública la Cruz Roja del Ecuador** (por ser el Ecuador signatario de la Convención de Ginebra de 1864 y la de 1906) y dispone una subvención anual y derecho a montepío de los individuos de la Cruz Roja fallecidos en acción de guerra u otros actos del servicio.

30 de septiembre.- Se expide la Ley de divorcio.

6 de Diciembre.- **El Concejo de Quito expide un Reglamento de Profilaxis venérea** (elaborado por el Dr. F. Martínez Serrano y aprobado por la Dirección de Sanidad). Entra en vigencia el 23 de diciembre.

13 de Diciembre.- Se inicia en Quito la era de la CIRUGIA OBSTETRICA MODERNA, cuando el Dr. Isidro Ayora, recién designado profesor de la materia, es nombrado Director de la Maternidad, cargo que desempeñó hasta 1929.

1911

Mayo.- El Presidente de la República, General Eloy Alfaro, pone a consideración del congreso nacional un proyecto de empréstito por doscientos millones de francos,

propuesta ésta, formulada por un Sindicato Franco Americano. Con este dinero se pensaba comenzar el saneamiento de la ciudad de Guayaquil, y resolver, además, la crisis económica por la que atravesaba el país.

20 de Diciembre.- Decreto ejecutivo **crea en Quito el Concejo Provincial de Higiene Escolar.**

Una nueva **Ley de Sanidad** divide el país en dos zonas Sanitarias: Litoral y del Interior, con sus respectivas provincias.

Ordenanza municipal (17 de mayo, en Quito) que crea la **Oficina de Profilaxis Venérea.**

1912

17 de Septiembre.- Decreto Legislativo, promulgado el 25, **declara obra nacional la construcción de un nuevo Hospital en Quito** y asigna una cantidad presupuestaria anual, "por lo menos la cantidad de 40.000,00 sucrenses.

30 de Diciembre.- Una junta creada al efecto por el Presidente Alfaro (quien es victimado este año) recibe la instalación de AGUA POTABLE EN QUITO, según contrato celebrado por la Municipalidad con empresarios alemanes en 1905.

Por Decreto Ejecutivo se implanta legalmente en el país el Descanso Dominical.

Señálase la **frecuencia y gravedad de la anquilostomiasis** en las poblaciones del litoral (tesis del Dr. José Darío Moral, profesor después y Decano de la Facultad de Guayaquil, Presidente de la Sociedad Médico-Quirúrgica del Guayas, etc).

1913

25 de Octubre.- Decreto Legislativo, promulgado el 4 de noviembre, **crea la Asistencia Médica Gratuita costeada por las Municipalidades.**

1914

13 de mayo.- Se crea, en esta fecha, la Cruz Roja Militar del Ecuador.

2 de Octubre.- Iniciase la preparación y uso eficaz de la VACUNA ANTITIFICA POLIVALENTE nacional) para bacilos de Eberth y paratípicos, obtenida por primera vez en el Ecuador y en Sudamérica, previo aislamiento y hemocultura de varias cepas obtenidas de diversas provincias, por el Dr. Francisco Cousin.

Contrato con la J.C. White and Co. Ltd., de Londres, para el SANEAMIENTO DE GUAYAQUIL.

1915

2 de Octubre.- Decreto Legislativo **ordena que el Municipio de Quito asuma las obras de agua potable, canalización y pavimentación de la Capital.**

8 de Octubre.- Reúñese en Guayaquil, promovido por la Municipalidad y presidido por el Dr. Carlos García Drouet (profesor y Decano de la Facultad) el I CONGRESO MEDICO NACIONAL (9 a 14 de octubre), entre cuyos votos aprobados destacan los relativos al ejercicio profesional y el mejoramiento de la docencia universitaria (provisión de laboratorio, cátedras obtenidas por concurso), los de orden sanitario (vacunación obligatoria, etc.), de investigación científica, necesidad de formular la Farmacopea Nacional y otros.

29 de octubre.- se autoriza a la Junta de Beneficencia de la ciudad de Cuenca para que pueda organizar loterías.

1916

1º. De Enero.- Se inaugura en la Capital el DISPENSARIO INFANTIL GRATUITO.

16 de Febrero.- Decreto ejecutivo concede patente de privilegio por 10 años en toda la República al Dr. César Daniel Andrade para el empleo de maquinaria destinada a la **extracción de alcaloides de la corteza de la quina.**

4 de Septiembre.- Decreto Legislativo, promulgado el 12, expide una **Reglamentación de las horas de trabajo para empleados, jornaleros, etc.** El Art. 1º. Señala el **máximo obligatorio de 8 horas diarias, 6 días por semana y descanso los domingos y días de fiesta legales.**

13 de Octubre.- Ley de comercio del Opio.

20 de Diciembre.- Llega al país la primera Comisión Sanitaria Norteamericana (de la sección internacional de la fiebre amarilla), presidida por el Gral. W. C. Gorgas, de la Rockkefeller Institution, para cooperar en el Saneamiento con la Dirección de Sanidad. (El Gral. Gorgas, 1854-1920, fue incorporado más tarde como Profesor Honorario en la Facultad de Medicina de Quito).

1917

21 de diciembre.- La prensa quiteña deja oír sus quejas por las quebradas aún sin rellenar en la ciudad de Quito, causando, como consecuencia, las epidemias más mortíferas, con numerosas víctimas, e incita a la ciudadanía a realizar una acción valerosa y patriótica para poner fin a esto.

1918

Llega a Guayaquil la **COMISION DE FIEBRE AMARILLA** enviada de Norteamérica (Dres. Kendal, Lebredo y M.E. CONNOR, que después fue designado Socio Correspondiente de la Médico Quirúrgica del Guayas) y se organiza la Campaña Antilarvaria intensiva para combatir dicha endemia.

Estudios de Hideyo Noguchi en guayaquil sobre etiología de la Fiebre Amarilla parecen demostrar el origen leptopirósico de esta infección; el investigador (fallecido diez años más tarde) emprende en la preparación de una vacuna específica basada en estos conceptos.

Septiembre.- Llega a la ciudad de Guayaquil la Comisión Rockefeller, para estudiar la manera de extirpar, en dicho puerto, la temible fiebre amarilla. El sabio japonés Hideyo Noguchi, descubre el germe en los depósitos del agua potable de la ciudad.

1919

Las técnicas histológicas y fisioterápicas se inician en la enseñanza universitaria y en la práctica del Hospital de Quito (Dr. Pablo Arturo Suárez, quien hace también más tarde las primeras aplicaciones de Radioterapia superficial y RADIUMTERAPIA); nuevo Gabinete de Rayos X en el mismo Nosocomio.

4 de enero.- Es inaugurado, en la ciudad de Quito, el Hospital Militar.

1920

La Dirección General de Sanidad declara que la FIEBRE AMARILLA HA SIDO ERRADICADA DEL PAÍS.

24 de noviembre.- Se expide 1 Ley sobre Boticas y Droguerías.

1921

Por primera vez recibe el título de DOCTOR EN MEDICINA UNA MUJER ECUATORIANA (Matilde Hidalgo, nacida en Loja, graduada en la Universidad Central).

1923

Constitúyense las Primeras Juntas Provinciales de la Cruz Roja: Guayas y Tungurahua, y el primer Grupo de la Cruz Roja Juvenil. La Cruz R. E. Presta auxilio en los terremotos de Machachi (febrero) y de Tulcán (diciembre), cuyo Hospital fue casi totalmente destruido.

Créase la Junta de Saneamiento en Guayaquil (Decreto de 5 de Octubre).

1925

Creación del MINISTERIO DE PREVISIÓN SOCIAL. Vocalía de la Junta de Gobierno Provisional, a raíz de la revolución del 9 de julio, que incluye los ramos de Trabajo, Sanidad y Asistencia Pública).

Decreto de la Junta de Gobierno (1º. De Agosto) **reorganiza la Sanidad Pública.**

1926

Epoca de Transición de la “Beneficencia” a la “Asistencia Pública”. LEY DE ASISTENCIA PUBLICA (12 de febrero), sustitutiva de la Ley de Beneficencia de 1908: las Juntas de A. P. Centrales, en Quito, Guayaquil y Cuenca y provinciales, reemplazan a las de Beneficencia; los “directores” de las Juntas suceden a los “presidentes”.

Nueva Ley de Sanidad Pública (febrero), que conservando la división sanitaria en dos Zonas (litoral y del interior) **fija la sede de la Dirección General en Quito** (siendo el primer Director General el Dr. Pablo Arturo Suárez), **delimita las funciones de Higiene Municipal** y crea el cargo de Inspector General de Sanidad de la República (Dr. Carlos A. Miño).

30 de Enero.- JUBÍLASE EL Dr. Wenceslao Pareja, Director de Sanidad.

16 de febrero.- Se expide la Ley de Asistencia Pública, con un personal dependiente del Ministerio, que constaba de tres Juntas Centrales, tres Directores, Doce Juntas Parroquiales, doce Subdirectores, treinta y tres Inspectores Cantonales y trescientos sesenta y seis Subinspectores Parroquiales.

23 de febrero.- Se expide la Ley de Sanidad Pública.

28 de Agosto.- La Asistencia Pública de Quito establece el servicio de Asistencia Permanente en la Capital.

Por primera vez en la Historia nacional UN MEDICO, el Dr. Isidro Ayora OCUPA LA PRESIDENCIA PROVISIONAL DE LA REPUBLICA, y luego, en 1929, es designado Presidente Constitucional (el 26º, a partir del Gral. J.J. Flores) por la Asamblea Constituyente.

1927

Se funda en Quito, inaugurada el 25-XII, una **Planta Pasteurizadora de Leche**, pedida por la Cruz Roja Ecuatoriana, con capacidad de producción diaria de 3.000 litros.

1928

Fundación de la Caja de Pensiones y Jubilaciones para empleados públicos, inicia esta forma de asistencia social del empleado.

La sociedad Protectora de la Infancia en Guayaquil, inaugura **EL HOSPITAL DE NIÑOS "LEON BECERRA"** (10 de Octubre).

Iniciase la **CLORIZACION DEL AGUA POTABLE** (Quito y Ambato)

13 de marzo.- en este día se expide la Ley de Jubilación, Montepío Civil, Ahorro y Cooperativa.

1 de Mayo.- se inaugura, en la ciudad de Quito, la Caja de Pensiones.

8 de octubre.- se expide La Ley de Jubilación para los empleados de bancos.

1929

Instalase un Dispensario Antituberculoso anexo al Hospital San Juan de Dios.

9 de febrero.- Se expide la Ley de Estanco de Alcoholes.

26 de marzo.- La Constitución Nacional, aprobada por el Presidente de la República, Dr. Isidro Ayora, en esta fecha, dispone la representación funcional en el Senado, para la prensa, la enseñanza primaria y normal, la enseñanza media y universitaria, de las academias, de la agricultura, de las industrias, de los obreros y de los indios. Voto expreso de la mujer, derecho de habeas ^{cooperativa} Hábeas, el ^{cooperativa} español como idioma nacional, la protección al trabajo y a la libertad, etc.

9 de octubre.- Se inauguran en la ciudad de Quito, en diversos barrios, los servicios higiénicos municipales.

1930

Reúnense en Guayaquil el II CONGRESO MEDICO NACIONAL, bajo la Presidencia del Dr. L.F. Cornejo Gómez .

El Ecuador se adhiere a la convención que aprueba el **CODIGO SANITARIO PANAMERICANO** y el Protocolo adicional firmado en Lima (27 de diciembre).

23 de diciembre.- se crea la Dirección de Higiene Municipal de Quito, siendo su primer director el Dr. Pablo Enrique Albornoz.

1932

LA PRIMERA ESTADÍSTICA NACIONAL DE MORTALIDAD DA LAS SIGUIENTES CIFRAS: enfermedades infecciosos y parasitarias 15.310 (31% en total), aparato respiratorio 7.171 (15%), aparato digestivo y anexos 6.434 (13%), causas de muerte mal definidas 8.499 (17%), otras 10.735 (24%); suman 48.149; Número de nacimientos 102.802; Mortalidad Infantil 14.086 (es decir, 137 por 1.000 nacidos vivos).

1933

Inagúrase en Quito EL HOSPITAL POLICLÍNICO “EUGENIO ESPEJO”, edificio de pabellones separados con capacidad para 500 camas.

24 de mayo.- Se inaugura, en la ciudad de Quito, el Hospital “Eugenio Espejo”, el que es abierto al servicio del público, el 1 de agosto de este mismo año.

1935

LEY DE SEVICIO SANITARIO NACIONAL (deroga la Ley de 1926), que establece la Dirección General de Sanidad con sede en Quito.

Se funda en la Capital el Departamento Sanitario de Protección a la Infancia y a la Maternidad.

24 de enero.- Se crea una Escuela de Visitadores de Higiene.

1936

La “Protección y Previsión” se orientan en un sentido de realizaciones prácticas extensivas. Fúndase el INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN (1º. De mayo), destinado a supervisar las Cajas del Seguro Social y la aplicación del seguro de enfermedad y de maternidad.

1 de mayo.- Se crea el Instituto Nacional de Previsión

mayo.- Desde este mes y hasta junio de 1937, el Departamento Médico del Seguro Social presta servicios como Sección del Instituto Nacional de Previsión.

1937

Iniciánse algunas obras de Medicina Social extensiva. Estructuración del DEPARTAMENTO MEDICO SOCIAL en la Caja del Seguro de E.P. y O. Creación de los primeros Dispensarios (médicos dentales) del Seguro (Dr. Pablo arturo Suárez) en Quito, Cuenca, Ambato, Riobamba y Guayaquil.

Decreto (abril 12) que establece la **Patente obligatoria para elaboración, introducción, anuncio y venta de productos químicos, biológicos y farmacéuticos.**

LEY DE HOGARES DE PROTECCIÓN SOCIAL, que coordina y crea diversas instituciones (Casas Cunas, Hogares Infantiles y de Reeducación, etc), en varias ciudades del país.

Julio.- El Departamento Médico del Seguro presta servicios en esta carácter, desde este mes hasta el mes de marzo de 1944 aplicando los seguros de enfermedad y maternidad.

1938

CODIGO DEL TRABAJO (5-III), que incluye disposiciones sobre riesgos indemnizables, enfermedades profesionales e HIGIENE INDUSTRIAL, sustituye a toda la legislación anterior sobre la materia. El Art. 400 prohíbe a los trabajadores de los servicios sanitarios y de asistencia suspender intempestivamente sus labores.

CODIGO DE MENORES (1º-VIII), que coordina los servicios de Protección Social y crea en las Capitales de Provincia los Tribunales de Menores.

Se organiza el Primer Laboratorio de BCG, a base de cultivos importados de Buenos Aires y Santiago de Chile (Dr. Alfonso de la Torre V., quien se gradúa en 1940. Datos tomados del Archivo del Centro).

Se funda en Guayaquil una Planta de “Stassanización” de Leche.

Se denuncia los primeros casos de ENFERMEDAD DE CHAGAS EN EL ECUADOR.

1 de febrero.- Se crea el Consejo Nacional de Protección social.

5 de agosto.- Se dicta el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

1939

Se registra el último caso DE PESTE BUBÓNICA EN GUAYAQUIL.

La Junta de Asistencia Pública de Quito funda una Botica Popular.

El Profesor Robert Dollfus, del Laboratorio del Museo Nacional de Historia Natural de París, da el nombre de “Raillietina equatoriensis” y “R. Quitensis” León, a las especies de cestode, (parásito humano de la familia Davaineidea), descubiertas en Quito y lugares cercanos por el Dr. Luis A. León, quien luego fija las características del RAILLIETINOSIS como entidad clínica entre las verminosis ecuatorianas.

Se comprueba la naturaleza espiroquetósica de la “enfermedad Azul” (Dres. Luis A. León y Manuel H. Villacís. Quito) por reacciones serológicas y otras comprobaciones.

1940

Se adopta, para las dependencias sanitarias, registro civil y profesionales médicos, LA NOMENCLATURA INTERNACIONAL DE CAUSAS DE MUERTE, de 1938.

GUAYAQUIL ES DECLARADO PUERTO LIMPIO DE LA CLASE A, de acuerdo con las regulaciones del Código Sanitario Panamericano.

Fundase la L.E.A. (Liga Ecuatoriana Antituberculosa) en Guayaquil (16 de septiembre) y el Ministerio de previsión social aprueba sus Estatutos, 12 de diciembre. La Dirección General de Sanidad dicta (28 de mayo) un Reglamento para el Control de precios de Productos Farmacéuticos.

INVESTIGACIONES HECHAS EN ESCOLARES DE QUITO (prueba de Mantoux) demuestran que la infección tuberculosa en niños aparentemente sanos alcanzan al 44% a la edad de 6 a 7 años y hasta el 83% en los que pasan de 13 (dres. Pablo Arturo Suárez y Leopoldo Arcos).

Se funda en Quito la “Federación Odontológica Ecuatoriana” (5 de septiembre) y se adhiere a la F.O.L.A. Al año siguiente hace aprobar sus estatutos (7 de marzo).

16 de septiembre.- Es fundada en la ciudad de Guayaquil, la Liga Ecuatoriana Antituberculosa (LEA).

1941

Una guía Médica del Ecuador indica que existen en la República 730 médicos (la población es entonces de 3'085.871 habitantes al 31 de diciembre, cálculo estimativo del Registro Civil). Como **especialistas** se contaban (algunos inscritos en varios ramos): anatomía patológica 3, bacteriología 31 (?), cardiología 5, cirugía y ortopedia 70, clínica interna 209, dermatología 17, ginecología 54, obstetricia 37, parasitología 19, pediatría 23, química biológica 4, radiología 15, tisiología 13, urología 6, neurología y sifiliografía 30.

Se constituye en Guayaquil el “Comité Nacional de Lucha contra el Cáncer”, filial de la Liga Panamericana de L.C.E.C.

Primeras vacunaciones CON BCG EN QUITO (Centro de Estudios sobre Tuberculosis)

Primeras aplicaciones de RADIOTERAPIA PROFUNDA EN GUAYAQUIL (Dr. J. Illingwoth Icaza, graduado en 1924, Profesor de la Facultad de Medicina).

1942

III CONGRESO MEDICO NACIONAL, realizado en Quito y presidido por el Dr. Julio Endara, que en su sesión de Clausura el 15 de febrero suscribe el Acta de FUNDACIÓN DE LA FEDERACIÓN MEDICA ECUATORIANA.

Se coloca el **Busto de Eugenio Espejo en la Unión Panamericana** ((Washington), enviado por el Gobierno Nacional como el del Hombre representativo del Ecuador.

El Servicio Cooperativo Interamericano colabora con el Gobierno de Ecuador en diversas construcciones sanitarias y asistenciales: canalización de ciudades, nueva maternidad de Quito, Hospitales varios.

Una **nueva Escuela de Enfermeras en Quito** reemplaza a la anterior.

1943

11 de enero.- Se descubre por primera vez en el Ecuador, el virus agente etiológico del tifus exantemático.

11 de febrero.- Se expide un decreto por el que se crea el Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública.

Primera Asamblea Médica Nacional convocada en Quito por la Federación Médica y celebrada bajo la Presidencia del Dr. J. E. Paredes.

Se inaugura oficialmente el INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE, que recibe el nombre del Dr. Leopoldo Izquieta Pérez, su decidido impulsor, nacido en 1879, graduado en 1905, Decano de la Facultad de Medicina de Guayaquil, Ministro de Estado, Director General de Sanidad desde 1937 hasta 1944.

Se inician trabajos de cultivo técnico de la Quina: Misión de Cinchona y Estación Experimental Agrícola.

1944

Abrial.- Desde este mes el Departamento Médico del Seguro, hace extensivos sus servicios a los afiliados a la ex Caja de Pensiones.

Decreto ejecutivo (VIII – 7) sobre **“Organización Estructural y funcionamiento del Servicio Sanitario Nacional y sus Dependencias”**.

Se funda en Guayaquil la SOCIEDAD ECUATORIANA DE TISIOLOGÍA y en Quito la Asociación “Escuela de Medicina”.

Epidemia de tifoidea y de POLIOMIELITIS en Quito y otras ciudades del país; primeras aplicaciones del **tratamiento “Kenny”**.

1945

Se funda las Sociedades Ecuatorianas de Pediatría, filiales de Quito y Guayaquil. Decreto Ejecutivo crea la ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL en Quito, adscrita al Ministerio de Previsión Social.

El concejo de Quito organiza un **Comedor de Empleados Municipales y un comedor Obrero. Designa también un ingeniero Sanitario de Higiene Municipal** (Sr. C. A Ribadeneira, y un ingeniero ayudante).

1946

Se autoriza la creación de Universidades Particulares, incluyendo lógicamente Facultades de Medicina.

Ecuador suscribe la Conferencia Internacional de Salud Pública en Nuw York (la cual había sido convocada por el Concejo Económico y social de las Naciones Unidas), en que se crea la "Organización Mundial de la Salud". W.H.O. (= World Health Organization, julio 22), destinada a reemplazar al "Office International d' Hygiène Publique", que el Tratado de Versalles había instituido como una dependencia de la Organización de Higiene de la Sociedad de las Naciones. Se elabora en la Conferencia de este año la constitución de la W.H.O.

Decreto Legislativo del 16 de diciembre: **faculta a las Hermanas de la Caridad organizar Escuelas de Enfermeras.**

Fúndase en Guayaquil el Sanatorio de Tuberculosis **"Alfredo J. Valenzuela"**, dependiente de L.E.A., con capacidad para 300 camas.

Celébrase en Guayaquil la **I Conferencia Organizadora del Plan Nacional de Lucha Antituberculosa, 15 a 17 de agosto.**

2 de octubre.- Por decreto de esta fecha se autoriza el establecimiento de Universidades Particulares.

1947

Ecuador suscribe la Conferencia Sanitaria Panamericana de Caracas y la II Conferencia sobre Educación Sanitaria realizada simultáneamente.

Se pone al servicio el **nuevo Hospital de Aislamiento en Quito**, dependiente de la Sanidad Civil, desocupando entonces el local similar del San Juan de Dios.

12 de noviembre.- se constituye el Núcleo de Quito, de Liga Ecuatoriana Antituberculosa (LEA).

1948

6 de noviembre.- en este año se organiza el Servicio Nacional Antimalárico.

1949

5 de agosto.- Se produce uno de los más desastrosos terremotos de tierra en la meseta central andina del Ecuador. Los pueblos más perjudicados fueron Ambato, Pelileo, Baños, Patate, Guano, Huambaló, Cátalo, Cevallos, Quero, Santa Rosa, Mocha y Píllaro. Fallecieron más de seis mil personas y fueron destruidas más de 20 mil casas.

Con este motivo se creó la Junta de Reconstrucción del Tungurahua.

20 de octubre.- La Asamblea General de las Naciones Unidas designa al Ecuador, Miembro del Consejo de Seguridad.

1950

29 de noviembre.- Se realiza el primer censo de población del Ecuador, el que registra un total de 3'211.916 habitantes.